

# La dimensión político-institucional de los procesos de integración de América Latina (2000–2016)

## The Political-Institutional Dimension of the Integration Processes of Latin America (2006–2016)

*Alberto Rocha Valencia\**

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS IBÉRICOS Y LATINOAMERICANOS  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
MÉXICO

✉ albertorochav@yahoo.com.mx

<https://orcid.org/0000-0002-5570-9872>

### RESUMEN

*Este trabajo aborda el análisis de la dimensión político-institucional del tercer periodo del proceso de integración regional (2000–2015/16) de ALC, que se distinguió por haber propiciado un impulso sustantivo de éste y se caracterizó por ser progresista y semi-abierto. No solamente los procesos subregionales avanzaron (MERCOCUR, UNASUR, PIM, SICA, CARICOM, AP, ALBA), sino que con la creación de la CE-LAC (foro político y diplomático regional) se logró constituir un bosquejo de gobernabilidad-gobernanza regional que generó unidad y autonomía.*

**PALABRAS CLAVE:** *Latinoamérica, integración, gobernabilidad, gobernanza, procesos, instituciones, tratados, gobiernos, progresismo, neoliberalismo, multilateralismo, bilateralismo, autonomía.*

### ABSTRACT

*This article addresses the analysis of the political-institutional dimension of the third period of the regional integration process (2000–2015/16) of LAC, which was dis-*

---

\* Doctor por la Universidad de Paris VIII, 1982, Francia. Profesor Investigador Titular C y Jefe del Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericano-DEILA; Profesor de la Licenciatura en Relaciones Internacionales del Departamento de Estudios Internacionales; Profesor de la Maestría en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación (Énfasis en ALC y UE) del Centro Universitario en Ciencias Económicas y Administrativas; Profesor de la Maestría y Doctorado en Ciencias Políticas del Departamento de Estudios Políticos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores-SNI, CONACYT, México.

*tinguished by having fostered a substantive impetus of this process and had a progressive and semi-open character. Not only did the subregional processes advance (MERCOSUR, UNASUR, PIM, SICA, CARICOM, AP, ALBA), but with the creation of CELAC (a regional political and diplomatic forum) it was possible to establish a regional governability-governance outline that generated unity and autonomy.*

**KEYWORDS:** *Latin America, integration, governability, governance, processes, institutions, agreements, governments, progressive, neoliberalism, multilateralism, bilateralism, autonomy.*

## INTRODUCCIÓN

En este trabajo se abordan las cuestiones de la gobernabilidad y gobernanza en los planos regional y subregional del proceso de integración de la región, con la finalidad de explorar la relación entre los procesos de gobernabilidad y gobernanza de los esquemas político-institucionales de los procesos de integración subregionales y el esquema de gobernabilidad y gobernanza del proceso de integración regional. Lo anterior solamente será posible si antes se realiza un recorrido analítico por cada una de las dimensiones político-institucionales de los procesos de integración regional y subregional existentes<sup>1</sup>, para clasificarlas en función de sus organigramas y luego en relación con los cuadros de análisis político-institucional. Antes de avanzar, dejamos constancia que en este escrito no se incursionará en las dinámicas desplegadas por cada uno de los esquemas político-institucionales de los procesos de integración regional y subregional.

Como resultado de este recorrido analítico hemos clasificado a las dimensiones político-institucionales de los procesos de integración en cuatro categorías:

- Forma político-institucional simple de gobernanza sencilla
- Forma político-institucional relativamente avanzada
- Forma político-institucional avanzada y dinámica
- Forma político-institucional amplia y compleja

A cada una de estas formas le corresponden diferentes prácticas de gobernabilidad y gobernanza: gobernanza llana, gobernanza intensa con rasgos de una gobernabilidad germinal, gobernanza fuerte acompañada de una gobernabilidad creciente y gobernabilidad establecida.

Hasta antes de los inicios de los años dos mil, los esquemas político-institucionales de los procesos de integración subregionales y regionales se presentaban muy de manera dispersa y desvinculados. En el periodo de 2000–2015/16 se ensaya un proceso de gobernabilidad autónoma regional a partir de la crea-

---

<sup>1</sup> Sobre el tema de las instituciones de los procesos de integración regional y subregional se pueden consultar los libros de Noemí Beatriz Mellado (ed.) (2009, 2010 y 2012), los libros Alberto Rocha V. *et al.* (1997, 2002, 2003, 2006, 2007, 2008, 2016) y los trabajos de este mismo autor (2001, 2007, 2013, 2014 y 2015). En estos trabajos se pueden consultar los análisis realizados sobre las dinámicas de los esquemas político-institucionales de los niveles regional y subregional.

ción y puesta en funcionamiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – CELAC. Este ensayo de gobernabilidad autónoma regional buscaba sincronizarse con las experiencias de gobernanza y gobernabilidad subregionales existentes. Ahora bien, en este periodo, entre la gobernabilidad del plano regional y las gobernanzas y gobernabilidades del plano subregional no hay buena correspondencia, debido a las inercias existentes y a las situaciones de intergubernamentalidad prevalecientes en ambos planos, pero esto no impidió que se formaran consensos y se impulsaran una dinámica interna regional y una dinámica externa regional; ambas dinámicas generadoras de cohesión, unidad y autonomía de la región. Existió pues una tensión entre la “homogeneidad” del esquema político-institucional de la CELAC (de una institución joven) y a la “heterogeneidad” de los esquemas político-institucionales (una diversidad de instituciones) de los procesos de integración subregionales.

Para lograr una mejor contextualización de este trabajo presentamos los periodos de desenvolvimiento de la integración regional, con la finalidad de colocar el énfasis en el tercero de ellos y dejar sentado que se ha iniciado uno nuevo:

- a) Primer periodo 1960–1980: el regionalismo cerrado y su lógica de desarrollo hacia adentro (de cuño estructuralista) sustentado en el modelo de industrialización por sustitución de importaciones – ISI.
- b) Segundo periodo 1980–2000: el regionalismo abierto y su lógica de desarrollo hacia afuera (de matriz neoliberal) que reposaba sobre la acción externa de los capitales (de afuera hacia adentro) y la dinámica económica volcada hacia las exportaciones.

Hasta aquí tenemos los siguientes procesos de integración: Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Grupo de Río, Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Comunidad Andina (CAN), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Grupo de los (G-3), Sistema de Integración Centroamericano (SICA), Caribbean Community and Common Market (CARICOM), Asociación de Estados del Caribe (AEC) y un conjunto de acuerdos bilaterales. Sobre estos dos primeros periodos consultar (Rosenthal 1993, Salazar 1993, Vieira 2006, Sanahuja 2006, Gudynas 2006).

- c) Tercer periodo 2000–2015/16: el regionalismo alternativo y semiabierto (cercano del neoestructuralismo y del nuevo desarrollismo), impulsado por los gobiernos progresistas.

En este periodo, los primeros cambios se producen en el nivel subregional cuando se inicia la convergencia integradora de México con el SICA. Entonces, aparece el espacio de integración mesoamericano, primero llamado Plan Puebla Panamá-PPP y, más adelante, Proyecto Mesoamericano-PM. De este modo, toma forma una suerte de mesoregión de integración; por supuesto muy influida por el rol de México como potencia regional. Luego toma forma el Área de Libre Comercio de Sudamérica, con base en la convergencia integradora entre el MERCOSUR, la CAN y Chile. Este proceso dará lugar después a la Comunidad Sudame-

ricana de Naciones y, finalmente, a la Unión de Naciones Sudamericanas-UNASUR (ahora se añaden Surinam y Guyana). Entonces toma forma la segunda mesoregión, liderada por la otra potencia regional, Brasil. En seguida se funda la Alternativa Bolivariana de las Américas-ALBA y Venezuela decide salir de la CAN para incorporarse al MERCOSUR. Finalmente, se funda la CELAC, como foro político y diplomático regional (en sustitución del Grupo de Río) y casi al mismo tiempo se crea la Alianza del Pacífico-AP en el nivel subregional. Esta tercera etapa se habría cerrado con el declive relativo de los gobiernos progresistas y la crisis de los modelos económicos neo-extractivistas, debido a la caída de los precios de las materias primas (petróleo, gas y minerales diversos). Este periodo puede llamarse “alternativo” puesto que los gobiernos progresistas se propusieron un modelo económico desarrollista, semiestatista, de bienestar, democrático y con orientaciones geoeconómicas y geopolíticas sur-sur (China, Rusia e India). Brasil, como potencia regional, miembro del BRICS, fue el líder en todo este periodo. Una cuestión fue fundamental en este periodo, la autonomía de los países y la autonomía de la región. Estas propuestas se encuentran expuestas en la obra *Dimensiones, estrategias y alternativas de la integración autónoma para América Latina y el Caribe. Desafíos para el caso mexicano* (Preciado Coronado 2018) y en *Sentido de la investigación sobre la integración autónoma de la integración de América Latina y el Caribe. Fundamentos teóricos y metodológicos* (Preciado Coronado 2018).

Recordamos que varios autores han llamado a este periodo como el de “integración posliberal”, “posneoliberal” y “poshegemonía”. Nombramos el caso de José Antonio Sanahuja quien enumera algunas de sus características más importantes: a) la primacía de la agenda política y una menor atención a la agenda económica y comercial; b) el retorno de la “agenda de desarrollo”, en el marco de las agendas económicas del “post-Consenso de Washington”; c) un mayor papel de los actores estatales frente al protagonismo de los actores privados y las fuerzas del mercado; d) un énfasis mayor en la agenda “positiva” de la integración, centrada en la creación de instituciones y políticas comunes y en una cooperación más intensa en ámbitos no comerciales; e) mayor preocupación por las dimensiones sociales y las asimetrías en cuanto a niveles de desarrollo; f) la búsqueda de fórmulas para promover una mayor participación y la legitimación social de los procesos de integración (Sanahuja 2009).

- d) Cuarto periodo, desde 2016 hacia adelante: el regreso del “regionalismo abierto” (muy controvertido, por cierto, por la crisis general del neoliberalismo y del consenso de Washington), la vuelta relativa de nuevos-viejos gobiernos conservadores neoliberales y el proceso de rearticulación de la región con los Estados Unidos del conservador proteccionista D. Trump. Según autores como Jorge Garzón y Detlef Nolte, habríamos ingresado a una nueva etapa que ellos definen como la del “regionalismo cruzado”, propio de un contexto de crisis del neoliberalismo, de transición hacia un

mundo multipolar y de prácticas acentuadas de relaciones bilaterales entre los procesos de integración regional (Garzón 2015; Garzón, Nolte 2016).

En esta investigación se abordarán los puntos siguientes: primero, el tema de la gobernabilidad y gobernanza en un sistema político nacional, en el sistema político internacional y en el sistema-mundo emergente, de manera muy resumida.

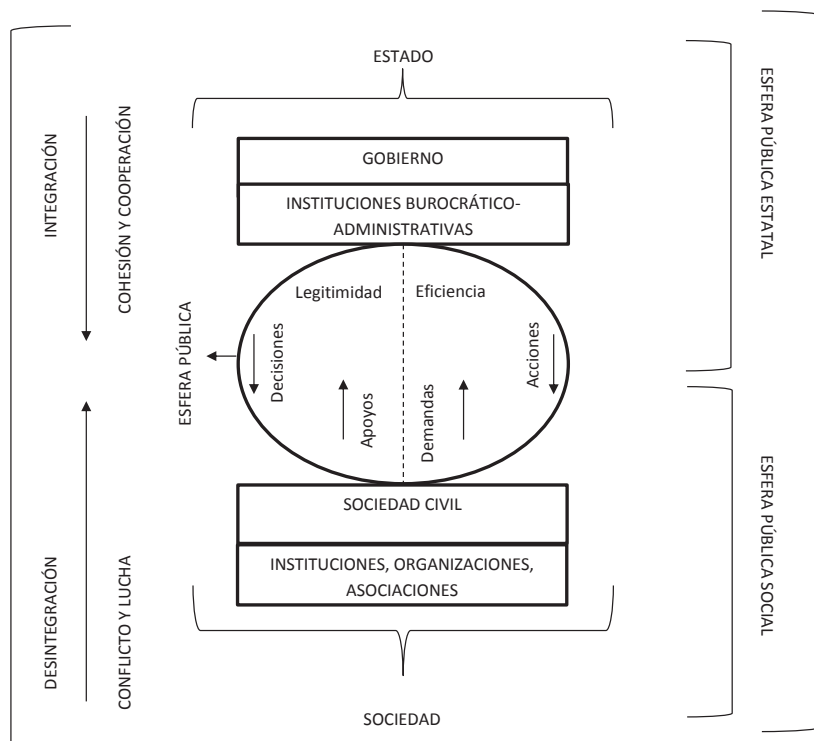
**La dimensión político-institucional de los procesos de integración de América Latina (2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

## Gobernabilidad y gobernanza

### El nivel espacial nacional del sistema-mundo moderno

En un sistema político nacional: Gobernabilidad = dirección política + gobernanza. Gobernabilidad es la “capacidad de gobernar” (frase tomada de Yehezkel Dror 1994). Dirección política es la definición de una estrategia gubernamental resultado de la toma de decisiones por la élite política gubernamental en función de los apoyos que recibirá de los actores de la sociedad civil; este es el eje de la legitimidad del gobierno. Gobernanza es la gestión de los



**Gráfico 1.** Esquema del Sistema Político Nacional (SPN)

Fuente: elaboración propia.

asuntos públicos resultante de las acciones (políticas públicas) emprendidas por la élite política gubernamental en relación con las demandas procesadas por los actores de la sociedad civil; este es el eje de la eficiencia del gobierno (Rocha Valencia 2003). De esta manera, gobernabilidad implica legitimidad y eficiencia. Un buen gobierno es el que combina adecuadamente legitimidad y eficiencia, es decir, el que dispone de capacidad para gobernar. En síntesis, la gobernabilidad es la variable dependiente y la dirección política y la gobernanza son variables independientes (Prats 2000; Camou 2008; Briceño 2018).

### El nivel internacional

En el sistema político internacional de la Guerra Fría y Posguerra Fría se presentaron tres situaciones:

- a) Durante la Guerra Fría (la bipolaridad) los dos hegemones (por separado) se encargaron de establecer la dirección política en Occidente y en Oriente. En esta medida, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por medio del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y las instituciones internacionales especializadas de cooperación solamente lograron impulsar una gobernanza internacional (por medio de la cooperación internacional), pues el Consejo de Seguridad (CS) estaba paralizado por el veto de las dos superpotencias.
- b) En Posguerra Fría I (la unipolaridad) 1990–2000) la dirección política la imparte el el Grupo de los Siete (G-7). Esto quiere decir que la ONU solamente impulsa una gobernanza internacional (haciendo uso de la cooperación internacional) y esto porque el CS sigue paralizado por el veto.
- c) En Posguerra Fría II (la unipolaridad desafiada) (2000–2016) la elaboración e impartición de la dirección política se complica, pues ahora el G-7 y el Foro Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (BRICS) compiten abiertamente por impartir dirección política. En consecuencia, la ONU sigue impulsando una gobernanza internacional, debido a que el CS sigue siendo un campo de disputa de los grandes poderes estatales.

En síntesis, la ONU en los tres momentos no pudo producir dirección política, la dirección política provenía o de los hegemones, o del G-7 y de los BRICS. Pero lo importantes es que siempre se logró generar una gobernabilidad *sui generis* en cada momento en el sistema político internacional; de allí que cuando nos referimos a la ONU, al ECOSOC y el sistema de Instituciones Internacionales hablamos solamente de gobernanza internacional (Rocha Valencia 2003).

### El sistema-mundo emergente

El mundo emergente es multinivel: global, regional, posnacional y local; eso quiere decir que en cada uno de los cuatro niveles se plantean las cuestiones de

la gobernabilidad-gobernanza, aunque de diferentes maneras y con diferentes alcances. Veamos (Rocha Valencia 2003):

- a) En el nivel global, es una apuesta futura la gobernabilidad y la gobernanza; existen problemas globales, empresas transnacionales y actores sociales transnacionales, pero no hay una sola institución que se la pueda llamar global.
- b) En el nivel regional, todavía es una promesa la concreción de la gobernabilidad y la gobernanza, esto debido al proceso heterogéneo de conformación de los sistemas político-institucionales regionales.
- c) En el nivel posnacional, los procesos de gobernabilidad-gobernanza se están redefiniendo en relación con los cambios de los sistemas políticos nacionales debido a los procesos de integración regional y a los procesos de globalización.
- d) En el nivel local, se siguen consolidando los sistemas políticos locales subnacionales y de igual manera los procesos de gobernabilidad-gobernanza.

**La dimensión político-institucional de los procesos de integración de América Latina (2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

DINÁMICAS POLÍTICAS VERTICALES INTERNIVELES	NIVELES ESPACIALES	FORMAS POLÍTICAS GENERALES	FORMAS POLÍTICAS PARTICULARES
	GLOBAL	RÉGIMEN POLÍTICO GLOBAL	UN GOBIERNO GLOBAL Y UNA SOCIEDAD CIVIL GLOBAL
	REGIONAL Y SUPRANACIONAL	SISTEMAS POLÍTICOS REGIONALES SUPRANACIONALES	GOBIERNOS Y ESTADOS-REGIÓN SUPRANACIONALES; SOCIEDADES CIVILES REGIONALES TRANSNACIONALES
	NACIONAL	SISTEMAS POLÍTICOS POSNACIONALES	GOBIERNOS, ESTADOS Y SOCIEDADES CIVILES POSNACIONALES
	LOCAL	SISTEMAS POLÍTICOS LOCALES	GOBIERNOS LOCALES, REGIONALES, ESTATALES Y MUNICIPALES
	DINÁMICAS POLÍTICAS HORIZONTALES INTRANIVELES		

**Cuadro 1.**  
El Sistema Político Mundial Virtual del Siglo XXI

Fuente: *Configuración política de un mundo nuevo* (Rocha Valencia 2003).

## Clasificación de las dimensiones político-institucionales (dpi) de los procesos de integración regional y subregional de acuerdo con sus organigramas

Con base en los organigramas de las DPI hacemos una clasificación en cuatro grupos<sup>2</sup>:

### Esquemas simples: TLC México-Colombia y TLC México-Chile

Se trata de instituciones sencillas económico-comerciales o similares, donde los actores principales son las tecnocracias nacionales. En estos esquemas no hay lugar alguno para la participación de la sociedad civil. En este grupo se pueden anotar todos los Tratados de Libre Comercio (TLC) bilaterales y algunos Acuerdos de Complementación Económica (ACE).

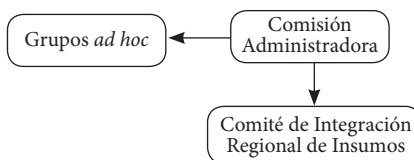


Gráfico 2.  
Tratado de Libre Comercio  
México-Colombia

Fuente: elaboración propia.

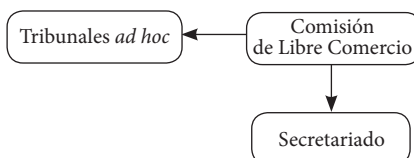


Gráfico 3.  
Tratado de Libre Comercio  
México-Chile

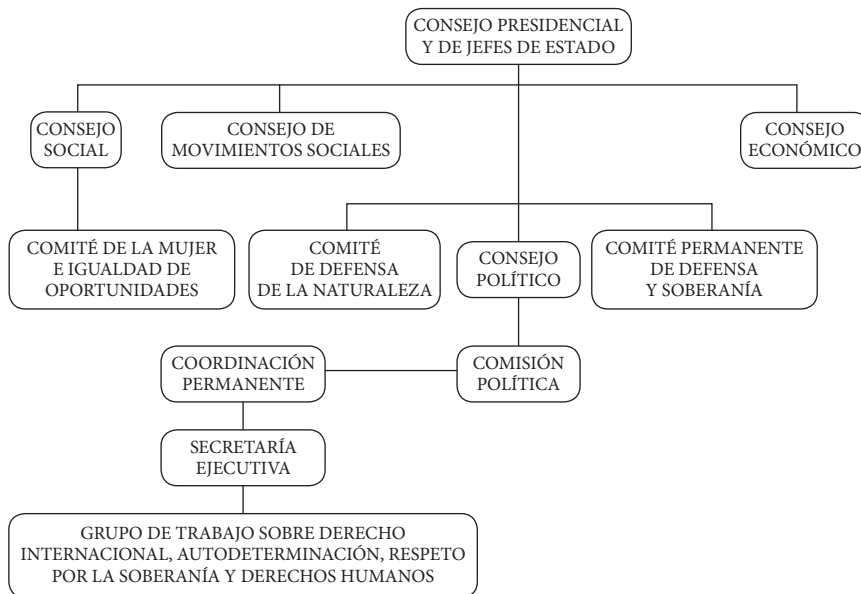
Fuente: elaboración propia.

### Esquemas relativamente avanzados: ALBA, AEC y PIM

Estos esquemas están constituidos por instituciones políticas de decisión-ejecución débiles. Predominan las instituciones económico-comerciales y algunas otras. Las instituciones administrativas tienen menor presencia. Las instituciones sociales no están presentes y sólo son germinales en el ALBA. Los actores principales siguen siendo las tecnocracias, pero ya se manifiestan las élites políticas gubernamentales nacionales, aunque en el ALBA estas élites están más presentes. En este grupo anotamos a tres procesos de cooperación con relativos avances.

<sup>2</sup> Consultar *Dimensiones, estrategias y alternativas de la integración autónoma para América Latina y el Caribe*, Tomo II Preciado Coronado 2018.



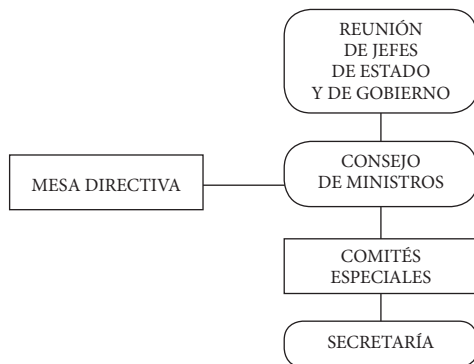


**La dimensión político-institucional de los procesos de integración de América Latina (2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

Fuente: elaboración propia.

**Gráfico 4.** Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América Latina (ALBA-TCP)



#### COMITÉS ESPECIALES

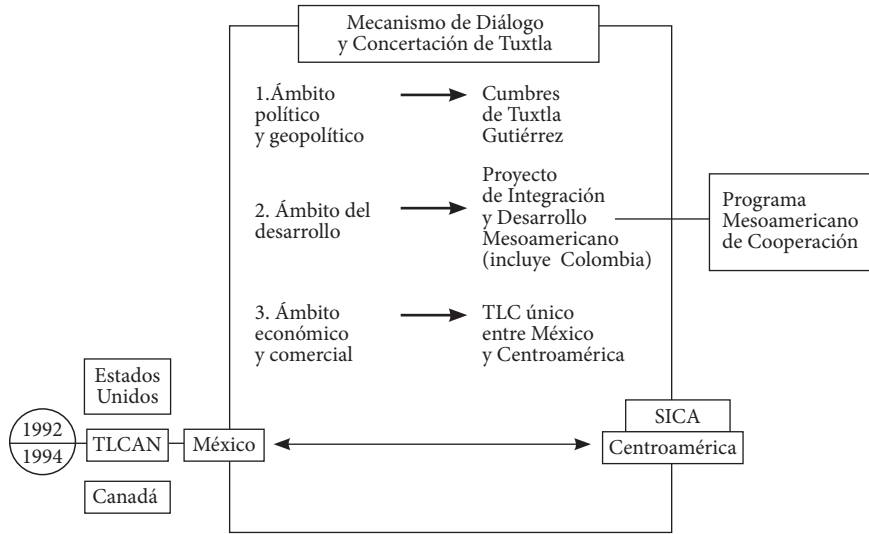
- Comité Especial de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas
- Comité Especial de Transporte
- Comité Especial de Turismo Sustentable
- Zona de Turismo Sustentable del Gran Caribe
- Comité Especial de Reducción del Riesgo de Desastres
- Comité Especial de Presupuesto y Administración

Planes de acción bianuales:  
 2014–2016 – Declaración de Mérida  
 2016–2018 – Declaración de la Habana

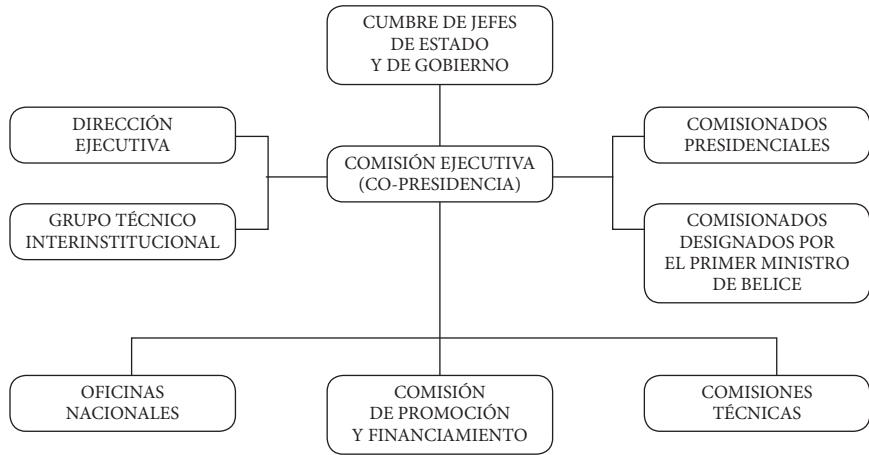
Fuente: elaboración propia.

**Gráfico 5.** Asociación de Estados del Caribe (AEC)

**Gráfico 6.**  
 Proyecto de Integración  
 y Desarrollo  
 Mesoamericano (PIM)



Fuente: elaboración propia.



**PROYECTOS EMBLEMÁTICOS**

- Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central
- Interconexión eléctrica México-Guatemala
- Red de Carreteras Mesoamericanas
- Comisión Regional de la Iniciativa Mesoamericana de Turismo
- Convenio para Facilitar Operaciones Aéreas en la Región del Mundo Maya
- Acuerdo de Cooperación entre Bancomext y entidades públicas y privadas de los países CA
- Corredor Biológico Mesoamericano

**Gráfico 7.**  
 Proyecto  
 Mesoamérica (PM)

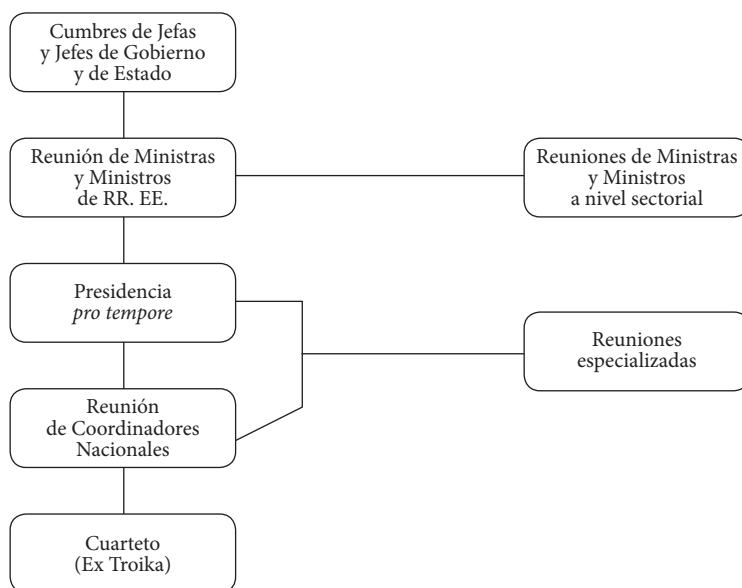
Fuente: elaboración propia.

### Esquemas avanzados y dinámicos: CELAC, UNASUR y AP

En estos esquemas las instituciones políticas de decisión-ejecución están medianamente constituidas, pero ya ocupan el centro de los organigramas. En la AP predominan las instituciones comerciales y otras. Las instituciones técnicas y administrativas tienen mayor relevancia. Las instituciones sociales están presentes inicialmente de una u otra manera. Las élites políticas gubernamentales han ocupado lugares importantes y centrales, pero las tecnocracias siguen estableciéndose con más fuerza. En este grupo anotamos tres procesos de integración destacados, donde la AP y la UNASUR son mucho más que sencillos TLC.

La dimensión político-institucional de los procesos de integración de América Latina (2000–2016)

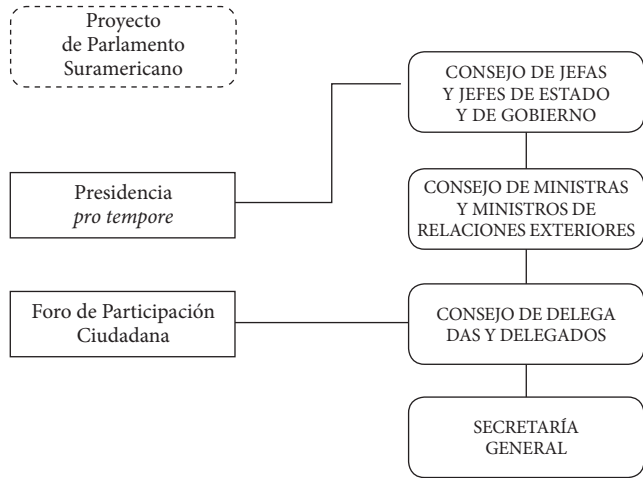
Alberto Rocha Valencia



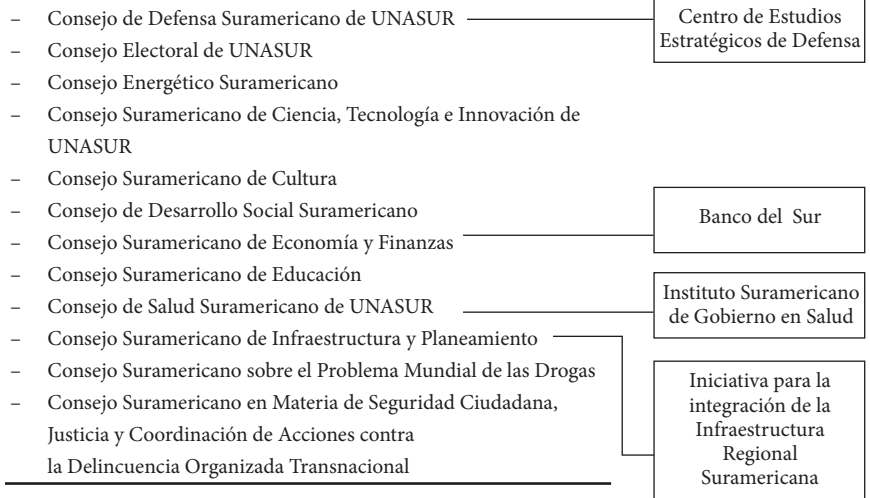
**Gráfico 8.** Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

Fuente: elaboración propia.

**Dossier**  
**Continuidad y cambio**  
**en el escenario regional**  
**de América Latina**

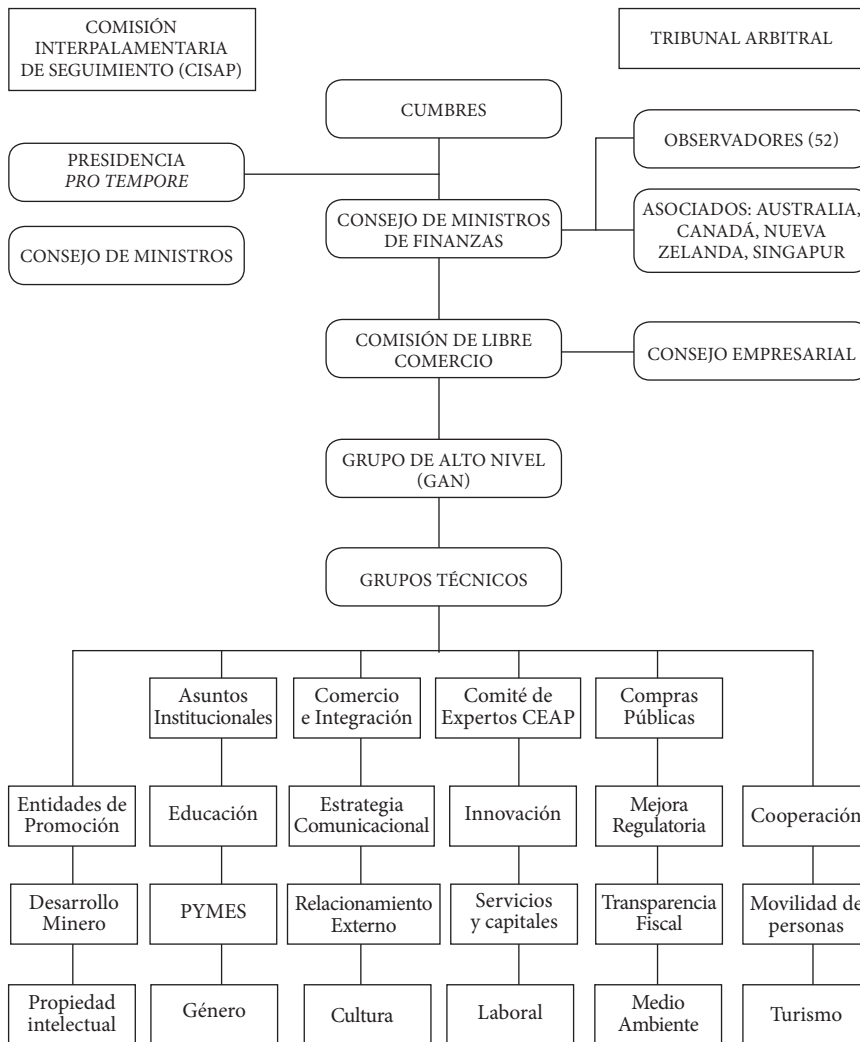


**CONSEJOS**



**Gráfico 9.**  
 Unión de Naciones  
 Sudamericanas (UNASUR)

Fuente: elaboración propia.



**La dimensión político-institucional de los procesos de integración de América Latina (2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

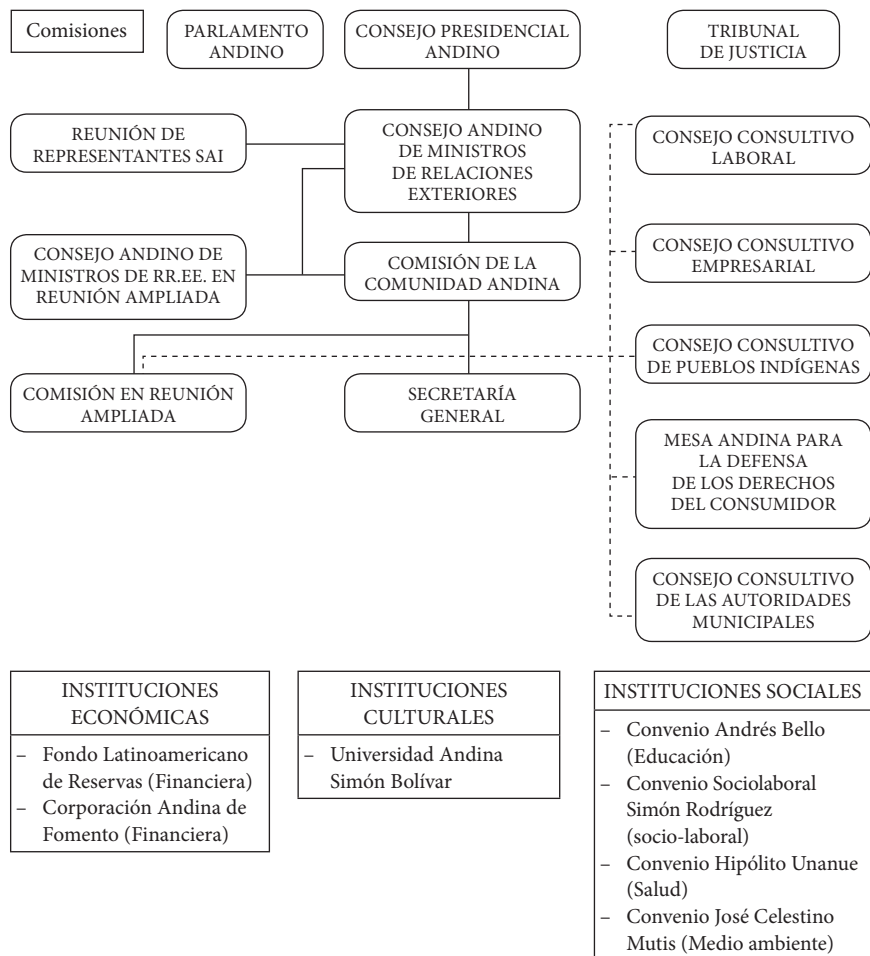
Fuente: elaboración propia.

**Gráfico 10.**  
Alianza del Pacífico (AP)

### Esquemas amplios y complejos: CAN, SICA, CARICOM y MERCOSUR

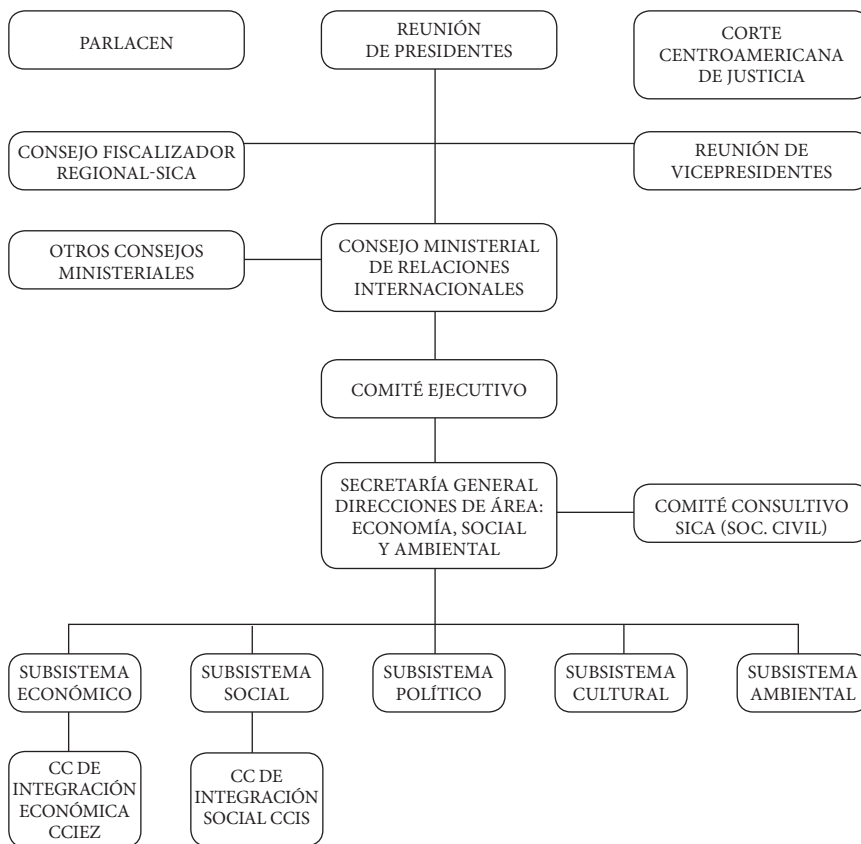
En el caso de estos esquemas, la institucionalización es de las más avanzadas y complejas. Existen instituciones económicas, políticas, sociales y culturales, dando lugar a la constitución de importantes subsistemas. Las instituciones políticas de decisión-ejecución (ejecutivas, legislativas y judiciales) son ya centrales y principales y las tecnocracias ya están muy bien establecidas.

Las instituciones administrativas se han fortalecido. Las élites políticas gubernamentales nacionales actúan como los actores principales, pero en este caso se encuentran acompañadas de otros actores como las tecnocracias, burocracias, jueces y legisladores. Las instituciones sociales se han logrado conformar y estabilizar y los actores sociales han logrado ganar mayores espacios de participación. Un proceso democrático inicial avanza, en la medida de que se instalan parlamentos subregionales. Aquí nos encontramos con las cuatro Uniones Aduaneras (UA) imperfectas de la región, donde destaca el MERCOSUR y declina la CAN, la que se encuentra en una situación de seria involución y crisis.



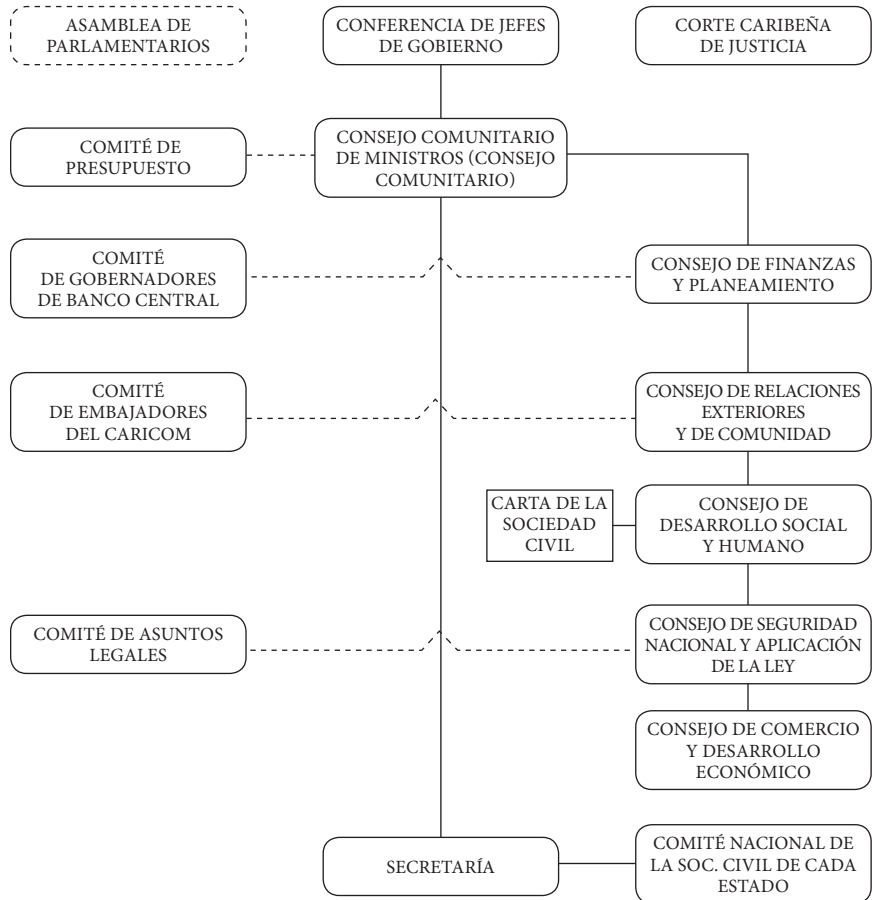
**Gráfico 11.**  
**Comunidad Andina**  
**de Naciones (CAN)**

Fuente: elaboración propia.



Fuente: elaboración propia.

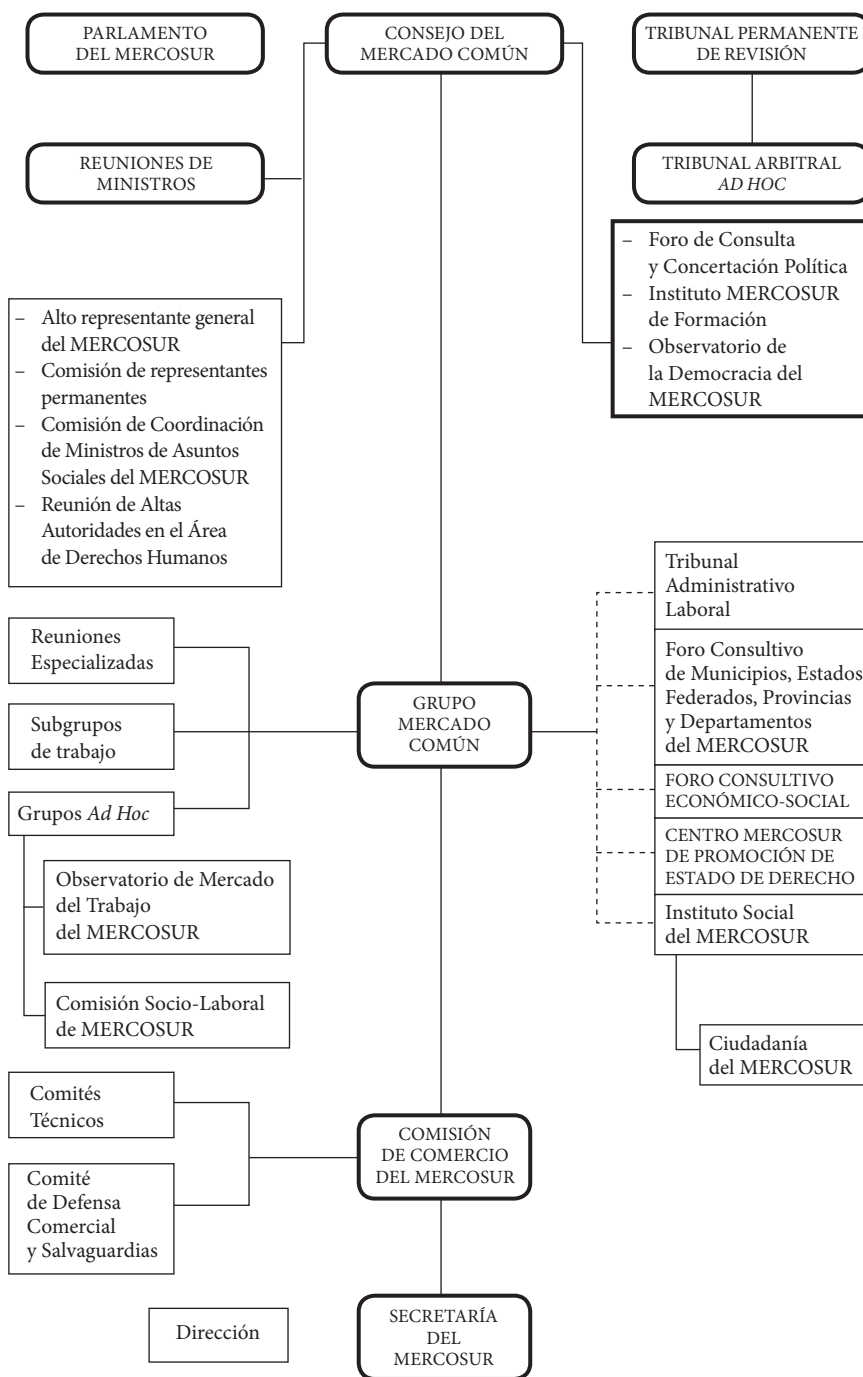
**Gráfico 12.**  
Sistema de Integración  
Centroamericano (SICA)



**Gráfico 13.**  
 Caribbean Community  
 and Common Market  
 (CARICOM)

Fuente: elaboración propia.





**La dimensión político-institucional de los procesos de integración de América Latina (2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

**Gráfico 14.** Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

Fuente: elaboración propia.

## **Clasificación de las dimensiones político-institucionales de los procesos de integración regional y subregional de acuerdo con sus cuadros de análisis político-institucional**

Sobre la base de la clasificación anterior, ahora proponemos una clasificación en cuatro categorías de formas político-institucionales. La primera clasificación se hizo teniendo como referencia los organigramas de cada uno de los procesos de integración, la segunda clasificación se hará a partir de los cuadros de análisis político-institucional de cada uno de ellos.

Como podemos ver este trabajo pone mucho énfasis en la dimensión institucional de los procesos de integración regional y subregional, esto debido a que compartimos la visión anotada por el SELA sobre el rol de las instituciones en los procesos de integración regional:

Los estudios empíricos sugieren que la institucionalidad es clave para el desarrollo de la integración regional (SELA 2004). De esta forma, aunque los esfuerzos puedan tardar muchos años en rendir los frutos deseados, se requiere de un profundo compromiso político que tenga como objetivo fortalecer lo que se ha llamado “integración institucional” (SELA 2018: 3).

Veamos la siguiente clasificación:

### **Forma político-institucional simple: TLC México-Colombia y TLC México-Chile**

Los procesos de integración son unidimensionales y eminentemente comerciales. Las formas son muy simples y las instituciones son elementales e intergubernamentales. En estas formas se practica una gobernanza llana, pues la dirección política viene de afuera, esto es de los gobiernos nacionales.

### **Forma político-institucional relativamente avanzada: ALBA, AEC y PIM**

Estos procesos de integración son multidimensionales, aunque muy acotados. Las formas están conformadas por instituciones más numerosas y un poco más constituidas y son fundamentalmente intergubernamentales. Solamente en el ALBA se promueve la participación inicial de los actores sociales. En esta forma se practica una gobernanza intensa (la toma de decisiones viene de los gobiernos nacionales) a la que se le añaden rasgos de una gobernabilidad germinal (ya se contempla la formalidad de reuniones presidenciales).

### **Forma político-institucional avanzada y dinámica: CELAC, UNASUR y AP**

Los procesos de integración son multidimensionales, aunque todavía un poco limitados. En estas formas las instituciones son más numerosas, consolidadas y plenamente intergubernamentales. Las instituciones políticas y las élites gubernamentales ya se están instalando en el centro del esquema institucional. Las instituciones sociales son iniciales y comienzan a propiciar la participa-

Clasificación/ Nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de decisiones	Documento creador	Nivel de integración
Comisión Administradora	Titulares de los órganos nacionales responsables de cada país	Auto- designación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Velar por el cumplimiento y correcta aplicación de las disposiciones del tratado</li> <li>- Evaluar los resultados logrados en la aplicación del Tratado, vigilar su desarrollo y recomendar a las Partes las modificaciones que estime conveniente</li> <li>- Intervenir en las controversias</li> <li>- Supervisar la labor de los comités y grupos de trabajo</li> <li>- Seguimiento de prácticas y políticas de precios de sectores específicos</li> </ul>	Unanimidad	Acuerdo de Bogotá 1994  Protocolo modificadorio al TLC entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, 2011 (Anexo 9)	Intergubernamental
Comité de Integración Regional de Insumos	Representantes del sector público y privado de cada Parte	Designado por las Partes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emitir resoluciones que deben pasar por la Comisión</li> </ul> Administradora para entrar en vigor, por dos años.	Consenso	Protocolo modificadorio al TLC entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, 2011 (Anexo 6)	Intergubernamental

Fuente: elaboración propia<sup>a</sup>.

<sup>a</sup> El tratado de libre comercio G-3 se suscribió el 13 de junio de 1994 y se registró en ALADI como Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No 33. En 2004, Panamá solicitó ingresar al G-3. Venezuela sale el G-3, 2006. A partir del 19 de noviembre de 2006 sólo participan en el TLC del G-3 Colombia y México. En agosto de 2009 y luego de dos años de negociaciones, Colombia y México finalizaron los trabajos de adecuación del TLC y suscribieron cinco decisiones contenidas en un protocolo modificadorio referidas al acceso a mercados, las adecuaciones a las reglas de origen, el Comité Regional de Insumos, las facultades adicionales a la Comisión Administradora y el cambio de nombre del Tratado. En 2010, se modifica el nombre por TLC entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia.

**La dimensión  
político-institucional  
de los procesos  
de integración  
de América Latina  
(2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

**Cuadro 2.**  
Análisis político-institucional  
del TLC México–Colombia

**Cuadro 3.**  
Análisis político-institucional  
TLC México-Chile

Clasificación/ Nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de decisiones	Documento creador	Nivel de integración
Comisión de Libre Comercio	Funcionarios Para el caso de Chile, el Ministro de Relaciones Exteriores, o su sucesor. Para el caso de México, el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, o su sucesor.	Autodesignación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- velar por el cumplimiento y la correcta aplicación de las disposiciones de este Tratado;</li> <li>- evaluar los resultados logrados en la aplicación de este Tratado;</li> <li>- resolver las controversias que surjan respecto a su interpretación o aplicación;</li> <li>- supervisar la labor de todos los comités, subcomités y grupos de expertos establecidos o creados conforme a este Tratado, incluyendo los del anexo 17-01(2);</li> <li>- conocer de cualquier otro asunto que pudiese afectar el funcionamiento de este Tratado, o de cualquier otro que le sea encomendado por las Partes</li> </ul>	Mutuo acuerdo	Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (1999) Artículo 17-01	Intergubernamental

Clasificación/ Nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de decisiones	Documento creador	Nivel de integración
Secretariado	Secciones nacionales con oficina permanente en cada país	Designado por las Partes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- proporcionar asistencia a la Comisión;</li> <li>- brindar apoyo administrativo a los grupos arbitrales creados de conformidad con el capítulo 18 (Solución de controversias), de acuerdo con los procedimientos establecidos según el artículo 18-10 (Reglas modelo de procedimiento);</li> <li>- por instrucciones de la Comisión, apoyar la labor de los comités, subcomités y grupos de expertos establecidos conforme a este Tratado; y las demás que le encomiende la Comisión.</li> </ul>	-----	Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (1999) Anexo 17-01	Intergubernamental

Fuente: elaboración propia.

**La dimensión  
político-institucional  
de los procesos  
de integración  
de América Latina  
(2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

**Cuadro 3.**  
continuado

**Cuadro 4.**  
Análisis político-institucional  
de la ALBA-TCP

Clasificación/ Nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de decisiones	Documento creador	Nivel de integración
Consejo presidencial	Jefes de Estado o de Gobierno	Autodesignación	- Máxima instancia de deliberación decisión y orientación política de la Alianza	Consenso	VI Cumbre extraordinaria del ALBA (2009)	Intergubernamental
Consejo Social	Ministros de las áreas sociales	Autodesignación	- Implementar, profundizar y hacer seguimiento a la ejecución de los Programas Sociales del ALBA-TCP.	Consenso		Intergubernamental
Consejo Económico	Ministros designados por cada país	Designación por el país	- Instancia de coordinación de estrategias, políticas y proyectos para la complementación productiva, agroalimentaria, industrial, energética, comercial, financiera y tecnológica.	Consenso		Intergubernamental
Consejo de Movimientos Sociales	Organizacio- nes sociales de cada país	Representatividad	- Articular a los Movimientos Sociales de los países miembros del ALBA-TCP y a aquellos de países no miembros, que se identifiquen con este esfuerzo y tiene la responsabilidad de aportar al desarrollo y ampliación del proceso del ALBA-TCP.	Coordinación		Acuerdos

Clasificación/ Nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de decisiones	Documento creador	Nivel de integración
Consejo Político	Ministros de Relaciones Exteriores	Autodesignación	– Asesorar al Consejo Presidencial del ALBA-TCP en los temas políticos y presentar propuestas de temas de política internacional para el debate en esa instancia – Coordinación y orientación estratégica para el funcionamiento de la Alianza.	Consenso		Intergubernamental
Comisión Política	Altos Funcionarios de Relaciones Exteriores	Autodesignación	– Coordinación y concertación política operativa.			Intergubernamental
Coordinación Permanente (Secretaría Ejecutiva) (Caracas, Venezuela)	Coordinador Permanente (2 años). Coordinadores Nacionales	Autodesignación	– Órgano de apoyo con la responsabilidad principal para las actividades de cooperación e integración de la Alianza	Consenso		Intergubernamental

Fuente: elaboración propia sobre la base de ALBA-TCP Página Oficial (2010), Bolivarian Alliance for the Peoples of Our America - Peoples' Trade Treaty (ALBA-TCP), recuperado de <http://alba-tcp.org/> (documento deshabilitado)<sup>b</sup>.

<sup>b</sup> A partir de 2009 se modifica la estructura institucional porque la ALBA se fusiona con el TCP Zona Económica de desarrollo compartido. La zona económica tiene una importancia fundamental que pone énfasis en la constitución de una estructura productiva a nivel regional basada en la complementación y cooperación encaminada a desarrollar y potenciar capacidades propias en cada uno de los países miembros.

**Cuadro 4.**  
continuado

**La dimensión  
político-institucional  
de los procesos  
de integración  
de América Latina  
(2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

**Cuadro 5.**  
Análisis político-institucional  
de la AEC

Clasificación/ Nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de decisiones	Documento Creador	Nivel de integración
<b>Políticos</b>						
1. Reunión de Jefes de Estado o Gobierno	Jefes de Estado o de Gobierno	Autodesignación	Discutir, analizar y proponer políticas	Consenso	Convenio Constitutivo de la asociación de Estados del Caribe (1994) Artículo VI	Intergubernamental
2. Consejo de Ministros	Ministros	Presidentes	Determinar acciones, políticas y programas	Consenso	Convenio Constitutivo de la asociación de Estados del Caribe (1994) Artículo VIII	Intergubernamental
3. Comités Especiales	Representantes gubernamentales	Ministerios	Asistir al Consejo	-----	Convenio Constitutivo de la asociación de Estados del Caribe (1994) Artículo V	Intergubernamental
<b>Administrativos</b>						
1. Secretaría	Secretario General	Consejo de Ministros	Asistir al Consejo y Comités, contactar con organizaciones, realizar estudios sobre la integración	-----	Convenio Constitutivo de la asociación de Estados del Caribe (1994) Artículo XIV	Supranacional Inicial

Fuente: elaboración propia.



Clasificación/ Nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de decisiones	Documento creador	Nivel de integración
Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno	Jefes de Estado y de Gobierno	Autodesignación	Máxima instancia del Proyecto Mesoamérica – Toma de decisiones – Establecen directrices	Consenso	Acta que Institucionaliza el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (Artículo 5, 7, 8) (2009)	Intergubernamental
Comisión Ejecutiva	Comisionados Presidenciales y Comisionado designado por Belice.	Autodesignación	Planificación, coordinación y seguimiento de la ejecución de todos los proyectos y acciones que se adopten al Amparo del Proyecto	Consenso	Acta que Institucionaliza el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (Artículo 5, 7, 8) (2009)	Intergubernamental
Oficinas Nacionales	Personal designado por el país	Designación por país	Instancias Internas que cada país establece de manera formal o funcional, de acuerdo con su normativa, para la coordinación y operación de todas las actividades derivadas del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica	Particular	Acta que Institucionaliza el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (Artículo 5) (2009) Reglamento del Funcionamiento del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (Artículo 21) (2010)	-----

**La dimensión político-institucional de los procesos de integración de América Latina (2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

**Cuadro 6.**  
Análisis político-institucional del PM

Cuadro 6.  
continuado

Clasificación/ Nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de decisiones	Documento creador	Nivel de integración
Comisión de Promoción y Financia- miento	Presidentes o repre- sentantes de Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Centroamerica- no de Integración Económica, Corpo- ración Andina de Fomento, y otros organismos finan- cieros	Autodesignación	– Apoyar a los países en la identificación y creación de mecanismos innovadores de financiamiento, así como en la promoción y búsqueda de recursos financieros y de cooperación que se requieran para el diseño y ejecución de los proyectos contemplados en el Proyecto Mesoamérica	Consenso	Acta que Institucio- naliza el Proyecto de Integración y Desa- rrollo de Mesoamérica (Artículo 5, 16, 17) (2009)	Intergubernamental
Comisiones Técnicas	Titulares de los Mi- nistérios, Secreta- rías o instituciones nacionales de los países miembros	Autodesignación	– Proponer, diseñar, aprobar y ejecutar los proyectos que se acuerden impulsar en el marco del Proyecto Mesoamérica	Consenso	Acta que Instituciona- liza el Proyecto de Inte- gración y Desarrollo de Mesoamérica (Artículo 5, 20) (2009)	Intergubernamental

Fuente: elaboración propia<sup>c</sup>.

<sup>c</sup> En la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, que tuvo lugar el 27 y 28 de junio de 2008, el Plan Puebla Panamá es reestructurado y renombrado pasando a llamarse Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (Proyecto Mesoamericano). En 2017, se propone la iniciativa de crear un Consejo Empresarial de Mesoamérica. Se genera especial cooperación en cuestiones de desastre. Cooperación en cuestión de 9 ejes de acción: energía, transporte, facilitación comercial y cooperación, telecomunicaciones, medio ambiente, salud, gestión de riesgo, vivienda y seguridad alimentaria y nutricional. El 22 de noviembre de 2011, México, Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua firmaron el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México y Centroamérica. Mecanismo de Tuxtla, máximo foro mesoamericano.

Clasificación / Nombre	Titulares	Nombramientos	Funciones	Toma de Decisiones	Nivel de Integración
1. Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y Jefes de Estado y de Gobierno	Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno	Gobiernos Nacionales	<p>Instancia suprema de la Comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir directrices y lineamientos políticos, y establecer las prioridades, estrategias y planes de acción para alcanzar los objetivos de la CELAC</li> <li>- Adoptar los lineamientos políticos y estrategias para las relaciones con terceros Estados u otras organizaciones o foros intergubernamentales de carácter internacional, regional o subregional</li> </ul>	Consenso	Intergubernamental
2. Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores	Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores	Gobiernos Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adoptar resoluciones y emitir pronunciamientos sobre temas de carácter regional o internacional</li> <li>- Adoptar resoluciones para implementar las decisiones y declaraciones</li> </ul>	Consenso	Intergubernamental

**La dimensión político-institucional de los procesos de integración de América Latina (2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

**Cuadro 7.**  
Análisis político-institucional de la CELAC

Cuadro 7.  
continuado

Clasificación / Nombre	Titulares	Nombramientos	Funciones	Toma de Decisiones	Nivel de Integración
3. Presidencia Pro Tempore	Jefa o Jefe de Estado y de Gobierno del País sede de la Presidencia <i>Pro Tempore</i>	Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno	Órgano de apoyo institucional, técnico y administrativo de la CELAC - Preparar, convocar y presidir las Cumbres de los Órganos más importantes de la CELAC, así como las reuniones de los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración - Instrumentar las decisiones de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores	Consenso	Intergubernamental
4. Reunión de Coordinadores Nacionales	Coordinadores Nacionales	Gobiernos de cada País	Vinculación de los Estados Nacionales con la Presidencia <i>Pro Tempore</i> de la CELAC - Coordinar a nivel nacional los temas de la unidad, diálogo y concertación política regional - Ser las instancias de enlace y coordinación para los temas de la unidad, concertación y diálogo político de la CELAC - Ser las instancias de enlace y coordinación para los programas, proyectos e iniciativas de integración, cooperación y desarrollo	Consenso	Intergubernamental

Clasificación / Nombre	Titulares	Nombramientos	Funciones	Toma de Decisiones	Nivel de Integración
5. Reuniones especializadas	Funcionarios de Alto Nivel	Gobiernos de cada País	Atender áreas de interés y otras prioritizadas para la promoción de la unidad, integración y la cooperación regionales	Consenso	Intergubernamental
6. Cuarteto (ex-Troika)	Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno del País sede de la Presidencia <i>Pro Tempore</i> actual, País sede de la Presidencia <i>Pro Tempore</i> anterior, País de la próxima Presidencia <i>Pro Tempore</i> y la Presidencia <i>Pro Tempore</i> de un Estado miembro de la CARICOM	Gobiernos Nacionales	Asistir a la Presidencia <i>Pro Tempore</i>	Consenso	Intergubernamental

Fuente: elaboración propia<sup>d</sup>.

<sup>d</sup> Asistentes a la V cumbre de la CELAC 2017, Punta Cana: Danilo Medina (República Dominicana-anfitrión), Raúl Castro (Cuba), Nicolás Maduro (Venezuela), Evo Morales (Bolivia), Rafael Correa (Ecuador), Daniel Ortega (Nicaragua), Jocelerme Privert (Haití), Salvador Sánchez Cerén (El Salvador), Andrew Holness (Jamaica), en total 10 presidentes y 20 representantes de los países. La VI cumbre de la CELAC (2018) no se realizó por falta de consenso entre los presidentes de ALC.

**La dimensión político-institucional de los procesos de integración de América Latina (2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

**Cuadro 7.**  
continuado

**Cuadro 8.**  
Análisis político-institucional  
de UNASUR

Clasificación/ Nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de decisiones	Documento creador	Nivel de integración
Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno	Jefes de Estado o de Gobierno	Presidentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer lineamientos políticos, planes de acción, programas y proyectos.</li> <li>- Implementación de los anteriores.</li> <li>- Convocar Reuniones Ministeriales Sectoriales y crear Consejos de nivel Ministerial</li> <li>- Decidir sobre las propuestas presentadas por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.</li> <li>- Adoptar los lineamientos políticos para las relaciones con terceros.</li> </ul>	Consenso	Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (Artículo 4)	Intergubernamental
Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores	Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores	Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adoptar Resoluciones para implementar las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.</li> <li>- Proponer proyectos de Decisiones y preparar las reuniones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.</li> <li>- Coordinar posiciones en temas centrales de la integración suramericana.</li> <li>- Desarrollar y promover el diálogo político y la concertación sobre temas de interés regional e internacional.</li> <li>- Realizar el seguimiento y evaluación del proceso de integración en su conjunto.</li> </ul>	-----	Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (Artículo 4)	Intergubernamental

Clasificación/ Nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de decisiones	Documento creador	Nivel de integración
Consejo de Delegadas y Delegados	Presidencia Pro Tempore	Representantes de Estados Miembros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar mediante la adopción de las Disposiciones pertinentes, las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, y las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría General.</li> <li>- Preparar las reuniones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.</li> <li>- Elaborar proyectos de Decisiones, Resoluciones y Reglamentos para la consideración del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.</li> <li>- Compatibilizar y coordinar las iniciativas de UNASUR con otros procesos de integración regional y subregional vigentes, con la finalidad de promover la complementariedad de esfuerzos.</li> <li>- Conformar, coordinar y dar seguimiento a los Grupos de Trabajo</li> </ul>	-----	Tratado Constitutivo de la Unión Suramericanas (Artículo 4)	Intergubernamental

**La dimensión  
político-institucional  
de los procesos  
de integración  
de América Latina  
(2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

**Cuadro 8.**  
continuado

Cuadro 8.  
continuado

Clasificación/ Nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de decisiones	Documento creador	Nivel de integración
Secretaría General	Secretario General	Secretario General	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, al Consejo de Delegadas y Delegados y a la Presidencia Pro Tempore, en el cumplimiento de sus funciones.</li> <li>- Proponer iniciativas y efectuar el seguimiento a las directrices de los órganos de UNASUR.</li> <li>- Participar con derecho a voz y ejercer la función de Secretaría en las reuniones de los órganos de UNASUR.</li> <li>- Preparar y presentar la Memoria Anual y los informes respectivos a los órganos correspondientes de UNASUR.</li> <li>- Servir como depositaria de los Acuerdos en el ámbito de UNASUR y disponer su publicación correspondiente.</li> <li>- Preparar el proyecto de presupuesto anual para la consideración del Consejo de Delegadas y Delegados y adoptar las medidas necesarias para su buena gestión y ejecución.</li> </ul>	Consenso	Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (Artículo 4)	Intergubernamental



Clasificación/ Nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de decisiones	Documento creador	Nivel de integración
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparar los proyectos del Reglamento para el funcionamiento de la Secretaría General, y someterlos a la consideración y aprobación de los órganos correspondientes.</li> <li>- Coordinar con otras entidades de integración y cooperación de América Latina y el Caribe para el desarrollo de las actividades que le encomienden los órganos de UNASUR.</li> <li>- Celebrar, de acuerdo con los reglamentos, todos los actos jurídicos necesarios para la buena administración y gestión de la Secretaría General.</li> </ul>			

Fuente: elaboración propia<sup>e</sup>.

<sup>e</sup> Iniciativa para la conformación del Parlamento Suramericano (2006-reiterada en 2014). En 2013, creación del Foro de Participación Ciudadana de UNASUR. En 2017, Mauricio Macri ha declarado que no encuentra sentido en la permanencia de Argentina en UNASUR. En abril 2018, Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay y Perú anuncian su salida temporal de UNASUR.

**La dimensión  
político-institucional  
de los procesos  
de integración  
de América Latina  
(2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

**Cuadro 8.**  
continuado

**Cuadro 9.**  
Análisis político-institucional  
de la AP

Clasificación/ Nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de decisiones	Documento creador	Nivel de integración
Cumbres	Jefes de Estado o de Gobierno	Autodesignación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunirse para tomar decisiones res- pecto a la AP</li> <li>- Tomar decisiones respecto del camino a seguir por la AP.</li> </ul>	Consenso	Acuerdo Mar- co de la Alian- za del Pacífico (2012)	Intergubernamental
Presidencia Pro Tempore	Presidente	Designación por miembros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llevar a cabo la coordinación del mecanismo.</li> </ul>	Consenso	Acuerdo Mar- co de la Alian- za del Pacífico (Artículo 7) (2012)	Intergubernamental
Consejo de Ministros	Ministros de Comercio Exterior y Relaciones Exteriores	Autodesignación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adoptar decisiones que desarrollen los objetivos y acciones específicas previs- tas en el Acuerdo Marco, así como en las declaraciones presidenciales de la Alianza del Pacífico.</li> </ul>	Consenso	Acuerdo Mar- co de la Alian- za del Pacífico (Artículo 4) (2012)	Intergubernamental
Comisión de Libre Comer- cio	Funcionarios gubernamenta- les de cada Parte. (Presidi- da por la Parte quien ejerza la Presidencia Pro Tempore)	Autodesignación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Velar por el cumplimiento y la correc- ta aplicación de las disposiciones del Protocolo Adicional.</li> <li>- Evaluar los resultados logrados en la aplicación del Protocolo Adi- 16</li> <li>- Contribuir a la solución de diferencias Supervisar la labor de todos los comi- tés, subcomités y grupos de trabajo.</li> </ul>	-----	Protocolo Adicional al Acuerdo Mar- co (Capítulo 16) (2014)	Intergubernamental
Consejo Em- presarial	-----	-----	<ul style="list-style-type: none"> <li>- vincular al sector privado con este proce- so de integración</li> </ul>	-----	Declaración conjunta de presidentes de la Alianza del Pacífico (punto 10) (2012)	Intergubernamental

Clasificación/ Nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de decisiones	Documento creador	Nivel de integración
Tribunal Arbitral	-----	-----	- Asistir, a pedido por escrito de la parte reclamante, cuando la Comisión de Libre Comercio no se haya reunido en los 10 días posteriores a la presentación de la reclamación, el asunto no se haya resuelto en los 30 días siguientes a la reunión de la Comisión de Libre Comercio, el asunto no ha sido resuelto dentro de cualquier otro plazo acordado por las partes consultantes.		Protocolo Adicional al Acuerdo Marítimo (Capítulo 17) (2014)	
Grupo de Alto Nivel	Viceministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores	Autodesignación	- Supervisar los avances de los grupos técnicos y preparar una propuesta para la proyección y acercamiento externo con otros organismos o grupos.	Consenso	Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico de Lima (2011)	Intergubernamental
Comisión Interparla- mentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico	Miembros de la Comisión de Seguimiento Parlamentario de cada país.	Autodesignación	- Seguimiento del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico	-----	Declaración conjunta. Reunión de Parlamentos de la Alianza del Pacífico. (2013)	Intergubernamental

Fuente: elaboración propia<sup>f</sup>.

<sup>f</sup> Proceso que promueve la integración regional profunda a través de la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales. Consolidación de la plataforma de movilidad estudiantil y académica.

**La dimensión  
político-institucional  
de los procesos  
de integración  
de América Latina  
(2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

**Cuadro 9.**  
continuado

ción de los actores sociales, sobre todo en la UNASUR y la AP. La práctica de la gobernanza es fuerte (debido a la intergubernamentalidad, aunque en la Secretaría General de la UNASUR se intentó plasmar un rasgo mínimo de supranacionalidad) y complementada por un ejercicio de gobernabilidad creciente (las reuniones presidenciales, de ministros y de otras autoridades se encuentran debidamente instaladas).

### **Forma político-institucional amplia y compleja: CAN, SICA, CARICOM y MERCOSUR**

Los procesos de integración disponen de una multidimensionalidad amplia (están presentes y constituidas cuatro dimensiones) y compleja (hay complementariedad y retroalimentación entre las dimensiones). Las instituciones son mucho más numerosas, más consolidadas y cubren todas las dimensiones; entre las instituciones políticas ya están presentes las necesarias (ejecutivo, legislativo y judicial) y con funciones bastante definidas. Algunas instituciones políticas abordaron el nivel de la supranacionalidad: parlamentos, cortes y tribunales de justicia, así como las secretarías administrativas. Las instituciones sociales se transformaron en consejos, comités y foros para la participación de la sociedad civil. La práctica de la gobernabilidad está claramente establecida, pues en cada una de estas dimensiones se produce dirección política y gobernanza. La excepción es la CAN por su involución. En estos casos, la gobernabilidad es un proceso donde interactúan las instituciones políticas ejecutiva, legislativa y judicial, las instituciones sociales y la misma sociedad civil. En estos procesos subregionales se impulsaron procesos democráticos para la elección de los parlamentos respectivos, siendo los más avanzados en el MERCOSUR, el SICA y la CAN (ahora en plena involución), pero en menor medida en la CARICOM.

Clasificación / nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de Acuerdos	Forma de Pronunciamiento	Documento creador	Modificaciones/Ajustes	Nivel de Integración
Políticos								
Consejo Presidencial Andino	Presidentes de las repúblicas (durante la permanencia en su mandato)	Autodesignación	Máximo órgano del Sistema.  Definir la política de integración subregional andina; orientar e impulsar las acciones en asuntos de interés de la subregión en su conjunto; evaluar el desarrollo y los resultados del proceso de la integración subregional andina.	Consenso	Directrices	Instrumento de creación del CPA y del sistema de coordinación de las instituciones de integración andina (mayo de 1990)	Protocolo de Trujillo (marzo de 1996)  Decisión 427 (diciembre de 1997)	Intergubernamental

**La dimensión político-institucional de los procesos de integración de América Latina (2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

**Cuadro 10.**  
Análisis político-institucional de la CAN

Cuadro 10.  
continuado

Clasificación / nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de Acuerdos	Forma de Pronunciamiento	Documento creador	Modificaciones/Ajustes	Nivel de Integración
Políticos								
Consejo Andino de Relaciones Exteriores	Ministros de Relaciones Exteriores (durante la permanencia en su cargo)	Presidentes	Órgano de dirección política Formular la política exterior de los Países Miembros en los asuntos que sean de interés subregional, así como orientar y coordinar la acción externa de los diversos órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración.	Consenso	Declaraciones (manifestaciones de voluntad de carácter no vinculante)	Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del 12 de noviembre de 1979 en Lima	Reglamento: Decisión 407 (junio de 1987)	Intergubernamental
					Decisiones (Normas jurídicas)	Protocolo de Trujillo (incorporación al SAI, marzo de 1996)		

Clasificación / nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de Acuerdos	Forma de Pronunciamiento	Documento creador	Modificaciones/Ajustes	Nivel de Integración
Políticos								
Comisión de la Comunidad Andina	Un representante plenipotenciario de cada país (1 año)	Presidentes	Órgano decisorio Formular, ejecutar y evaluar la política de integración subregional andina en materia de comercio e inversiones	Consenso absoluto Mayoría absoluta sin voto negativo para temas específicos	Decisiones	Acuerdo de Cartagena (mayo de 1969)	Protocolo de Quito (mayo de 1987) Protocolo de Trujillo (marzo de 1996) Decisión 404 (abril de 1997) Reglamento Decisión 471 (agosto de 1999) Decisión 508 (agosto de 2001)	Intergubernamental

**La dimensión político-institucional de los procesos de integración de América Latina (2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

**Cuadro 10.**  
continuado

Cuadro 10.  
continuado

Clasificación / nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de Acuerdos	Forma de Pronunciamiento	Documento creador	Modificaciones/ Ajustes	Nivel de Integración
Parlamento Andino	Cinco representantes por Estados (durarán un periodo igual al de su mandato en su respectivo país)	Representantes elegidos por sufragio universal y directo. En caso de que no proceda lo anterior, los Congresos designarán de entre sus Parlamentarios Nacionales a los Representantes.	Órgano deliberante y de control Participar en la promoción y orientación del proceso de integración subregional andino; examinar la marcha del proceso de integración subregional andino y el cumplimiento de sus objetivos; participar en la generación normativa del proceso mediante sugerencias a los órganos del SAI; promover la armonización de las legislaciones de los países miembro.	Mayoría simple	Recomendaciones Decisiones Propuestas Acuerdos Declaraciones Actos de Coordinación y Control	Tratado constitutivo del Parlamento Andino, (octubre de 1979)	Protocolo de Quito (mayo de 1987) Protocolo de Trujillo (marzo de 1996) Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo del Parlamento Andino (abril de 1997) Protocolo adicional al tratado constitutivo del Parlamento Andino sobre elecciones directas y universales de sus representantes (abril de 1997) Reglamento interno del Parlamento Andino (julio de 2000)	Supranacional/Comunitario
Políticos								



Clasificación / nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de Acuerdos	Forma de Pronunciamiento	Documento creador	Modificaciones/Ajustes	Nivel de Integración
Políticos								
Tribunal de Justicia	Cinco magistrados nacionales por Estado (6 años)	Plenipotenciarios de cada país por unanimidad	Órgano jurisdiccional Declarar el derecho andino y asegurar su aplicación e interpretación uniforme en todos los Países Miembros.	Mayoría Absoluta	Resoluciones	Tratado que crea el Tribunal de Justicia (mayo de 1979)	Decisión 184 (agosto 1983) Reglamento interno: (mayo de 1984) Protocolo de Quito (mayo de 1987) Protocolo de Trujillo (marzo de 1996) Protocolo de Cochabamba (mayo de 1996) Decisión 394 (julio de 1996) Decisión 472 (septiembre de 1999) Decisión 500 (junio de 2001)	Supranacional/Comunitario

**La dimensión político-institucional de los procesos de integración de América Latina (2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

**Cuadro 10.**  
continuado

Cuadro 10.  
continuado

Clasificación / nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de Acuerdos	Forma de Pronunciamiento	Documento creador	Modificaciones/ Ajustes	Nivel de Integración
Consejo Consultivo Empresarial	Cuatro representantes de alto nivel del sector (1 año)	Organizaciones representativas del sector empresarial	institución consultiva Asegurar una efectiva participación del sector empresarial en el proceso de integración subregional	Mayoría Absoluta	Acuerdos Opiniones	Acuerdo de Cartagena (mayo de 1969) Decisión 175 (enero de 1983) Protocolo de Quito (mayo de 1987)	Decisión 187 (septiembre de 1983) Protocolo de Trujillo (marzo de 1996) Decisión 438 (junio de 1998) Decisión 442 (julio de 1998) Decisión 464 (mayo de 1999) Reglamento interno (marzo de 2002)	Intergubernamental
Sociales								

Clasificación / nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de Acuerdos	Forma de Pronunciamiento	Documento creador	Modificaciones/ Ajustes	Nivel de Integración
Sociales								
Consejo Consultivo Laboral	Cuatro representantes de alto nivel del sector (1 año)	Organizaciones representativas del sector laboral	Institución consultiva Asegurar la efectiva participación de los trabajadores en el proceso de integración subregional	Mayoría Absoluta	Acuerdos	Acuerdo de Cartagena (mayo de 1969) Decisión 176 (enero de 1983) Protocolo de Quito (mayo de 1987)	Decisión 188 (septiembre de 1983) Protocolo de Trujillo (marzo de 1996) Decisión 441 (julio de 1998) Reglamento interno (noviembre de 1998) Decisión 464 (mayo de 1999) Decisión 494 (marzo de 2001)	Intergubernamental

**La dimensión político-institucional de los procesos de integración de América Latina (2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

**Cuadro 10.**  
continuado

Cuadro 10.  
continuado

Clasificación / nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de Acuerdos	Forma de Pronunciamiento	Documento creador	Modificaciones/ Ajustes	Nivel de Integración
Sociales								
Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales	Tres representantes de cada país miembro (1 año)	Elegidos entre las alcaldías inscritas a la Red Andina de Ciudades y aprobados por el CAMRE	Institución consultiva  Emitir su opinión sobre los temas del proceso de integración de interés local y presentar proyectos de interés comunitario en el ámbito de los gobiernos locales			Decisión 585 (mayo de 2004)	(Aún no cuenta con Reglamento Interno)	Intergubernamental
Administrativos								
Secretaría General	Secretario General (5 años)	Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en reunión ampliada	Órgano ejecutivo  Brinda apoyo técnico y administrativo a los órganos del Sistema Andino de Integración	-	Resoluciones  Propuestas  Laudos arbitrales	Acuerdo de Cartagena (mayo de 1969)	Protocolo de Trujillo (marzo de 1996)  Reglamento interno: Decisión 409 (junio de 1997)	Supranacional

Fuente: elaboración propia<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Mesa Andina para la Defensa de los Derechos del Consumidor creada en el año 2003. Salida de Venezuela en 2006. Firma de Tratado de Libre Comercio: Colombia-Estados Unidos y Perú-Estados Unidos en 2006. Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas, creado el 26 de septiembre de 2007. En 2011, Ecuador es aceptado en el MERCOSUR como país asociado. En 2012, Colombia y Perú se incorporan a la Alianza del Pacífico. Reunión ampliada del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores con los Representantes Titulares de la Comunidad Andina, toman la decisión 792 el 19 septiembre de 2013 sobre la reingeniería del Sistema Andino de Integración (SAI). El 19 de septiembre de 2013, se forma un Grupo de Alto Nivel. Este grupo debe trabajar basándose sobre el informe de un grupo de trabajo presentado el 12 de julio de 2013 y un documento presentado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República de Ecuador en septiembre de 2013. En estos dos documentos de manera general se recomienda la desactivación de la Comunidad Andina y su transición progresiva hacia otros esquemas de integración como el MERCOSUR, la UNASUR y la AP. El 17 de julio de 2015, Bolivia ingresa al MERCOSUR.

**La dimensión  
político-institucional  
de los procesos  
de integración  
de América Latina  
(2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

**Cuadro 11.**  
Análisis político-institucional  
del SICA

Clasificación / Nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de decisiones	Documento creador	Nivel de integración
Políticos						
1. Reunión de Presidentes Constitucionales	Presidentes Constitucionales	Autodesignación	Definir y dirigir la política	Consenso	Protocolo de Tegucigalpa (Artículo 12) 1991	Intergubernamental
2. Reunión de Vicepresidentes	Vicepresidentes	Autodesignación	Asesoría y consulta	Consenso	Protocolo de Tegucigalpa (Artículo 12) 1991	Intergubernamental
3. Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y otros	Ministros del Ramo	Presidente	Asegurar la ejecución de la política	Consenso	Protocolo de Tegucigalpa (Artículo 12) 1991	Intergubernamental
4. Parlamento Centroamericano	20 diputados por cada Estado y ex Presidentes	Elecciones directas y populares excepto en el caso de la República Dominicana	Planteamiento, análisis y recomendación	Mayoría simple	Protocolo de Tegucigalpa (Artículo 12) 1991	Supranacional
5. Corte Centroamericana de Justicia	Un titular más un suplente por Estado	Designados por la Corte Suprema de Justicia de cada Estado	Respeto del derecho comunitario	Mayoría absoluta	Protocolo de Tegucigalpa (Artículo 12) 1991	Supranacional
6. Consejo Fiscalizador Regional	Titular de la Entidad Fiscalizadora Superior del país de la sede y dos funcionarios que él elija	Consenso	Velar por la transparencia, legalidad, eficiencia, economía y equidad de los órganos del SICA	Consenso	Acuerdo de creación del Organismo Superior de Control del SICA 2007	Intergubernamental

Clasificación / Nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de decisiones	Documento creador	Nivel de integración
Administrativos						
1. Comité Ejecutivo	Un representante por cada Estado miembro	Presidente	Ejecución de la política	-----	Protocolo de Tegucigalpa (Artículo 24) 1991	Intergubernamental
2. Secretaría General	Secretario General	Reunión de Presidentes	Representante legal y ejecutor o coordinador de la ejecución de los mandatos	-----	Protocolo de Tegucigalpa (Artículo 12) 1991	Supranacional
Social						
1. Comité consultivo único	Representantes de sectores sociales	Acreditados por los gobiernos nacionales	Asesorar a la Secretaría General	Consenso	Protocolo de Tegucigalpa (Artículo 12) 1991	Intergubernamental
2. Comité consultivo de integración social	Diversos sectores representativos de la región.	Acreditados por los gobiernos nacionales	Velar por los acuerdos suscritos en el Tratado de San Salvador y por la Integración Regional	-----	Tratado de Integración Social Centroamericana (Tratado de San Salvador) 1995	Intergubernamental

**La dimensión político-institucional de los procesos de integración de América Latina (2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

**Cuadro 11.**  
continuado

Cuadro 11.  
continuado

Clasificación / Nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de decisiones	Documento creador	Nivel de integración
Económico						
1. Comité consultivo de integración económica	Representantes de sectores sociales	Acreditados por los gobiernos nacionales	Evaluar consultas respecto a determinados asuntos de integración económica	-----	Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) (Artículo 49)	Intergubernamental
					1993	

Fuente: elaboración propia<sup>h</sup>.

<sup>h</sup> Grado de integración económica: siguen en la unión aduanera imperfecta, pero Honduras y Guatemala habrían decidido profundizar entre ellos su nivel de integración, tratando de ir hacia un proceso de integración profunda.



Clasificación/ Nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de decisiones	Documento creador	Nivel de integración
Conferencia de Jefes de Gobierno	Jefes de Estado o de Gobierno	Autodesignación	- Es el Órgano supremo de la Comunidad del Caribe y determina y provee su dirección política - Es la autoridad final para la conclusión de Tratados en pro de la Comunidad y para entrar en relaciones entre la Comunidad y Organizaciones Internacionales	Por mayoría cualificada	Tratado de Chaguaramas (Artículo 11-12) (1973), Declaración Grand Anse (1989) y Revisión del Tratado de Chaguaramas (2001)	Intergubernamental
Consejo Comunitario de Ministros o Consejo de la Comunidad	Ministros responsables de las relaciones del CARICOM	Autodesignación	- Responsabilidad primaria para el desarrollo del plan estratégico de la Comunidad - Coordinar en las áreas de integración regional, cooperación funcional (desarrollo social y humano) y relaciones exteriores.	Por mayoría cualificada	Tratado de Chaguaramas (Artículo 13) (1973), Declaración Grand Anse (1989) y Revisión del Tratado de Chaguaramas (2001)	Intergubernamental
Secretaría	Secretario General	Designado por la Conferencia de Jefes de Gobierno	- Es el Principal Órgano Administrativo de la Comunidad del Caribe. - Tiene el mandato de proveer una amplia gama de servicios para promover e intensificar la integración regional de la Comunidad.	Por mayoría cualificada	Tratado de Chaguaramas (Artículo 23) (1973), Declaración Grand Anse (1989) y Revisión del Tratado de Chaguaramas (2001)	Supranacional
Consejo de Desarrollo Social y Humano	Ministros designados por los Estados miembros	Designación por cada país miembro	- Responsable de la promoción del desarrollo humano y social de la Comunidad. - Promover y establecer programas para el desarrollo de la cultura y los deportes	-----	Revisión del Tratado de Chaguaramas (Artículo 17, 2001)	Intergubernamental

**La dimensión  
político-institucional  
de los procesos  
de integración  
de América Latina  
(2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

**Cuadro 12.**  
Análisis político-institucional  
de la CARICOM

Cuadro 12.  
continuado

Clasificación/ Nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de decisiones	Documento creador	Nivel de integración
Consejo de Relaciones Exteriores	Ministros responsa- bles de las relaciones exteriores de los Estados miembros	Designado por cada país miem- bro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable de determinar relaciones entre la Comunidad y organizaciones internacionales y Estados terceros.</li> <li>- Promover el desarrollo de relaciones amistosas y mutuamente benéficas entre los Estados miembros</li> <li>- Establecer medidas para co-ordinar las po- líticas exteriores de los Estados Miembros</li> </ul>	-----	Revisión del Trata- do de Chaguaramas (Artículo 16, 2001)	Interguberna- mental
Corte Caribeña de Justicia	1 presi- dente y 9 jueces	El Presidente nombrado por la Comisión de Servicios Legales y Judiciales de la Región mediante mayoría calificada de ¾ y los jueces mediante voto mayoritario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atender casos de disputas entre las partes</li> <li>- Contratar el acuerdo</li> <li>- Disputas entre cualquier parte contratan- te y algún miembro de la comunidad</li> <li>- Dar asesorías respecto de la interpretación y aplicación del tratado, solo a petición de alguna de las partes contratantes.</li> </ul>	Mayoría calificada	20 Reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno Acuerdo para el Establecimiento de la Corte Caribeña de Justicia (1999)	Supranacio- nal

Fuente: elaboración propia.

<sup>i</sup> Con la Declaración del Grand Anse se establece la Unión Aduanera. Con la Revisión del Tratado de Chaguaramas del 2001 (conformado por nueve protocolos) se inicia el proceso de conformación del Mercado Común e incluye, además, la Carta de la Sociedad Civil y un Acuerdo para el Establecimiento de la Asamblea de Parlamentarios de la Comunidad del Caribe y, finalmente, el Acuerdo sobre Seguridad Social.

Clasificación/ Nombre	Titulares	Nombra- miento	Funciones	Toma de Acuerdos	Forma de Pro- nunciamento	Documento creador	Modificacio- nes/ Ajustes	Nivel de Integración
Políticos								
1. Consejo del Merca- do Común	Ministros de Rela- ciones Exteriores y de Economía (en las reuniones participan los presidentes de los Estados Parte)	Presidente	Conducción de la política y toma de decisiones	Consenso	Decisiones	Tratado de Asunción (26-03-91)	Protocolo de Ouro Preto (17-12-94)	Interguber- namental
2. Grupo Mercado Común	Cuatro miembros titulares y cuatro alternos por país, representantes de los Ministerios de Relaciones Exte- riores, Economía y Bancos Centrales	Ministerios Nacionales y Bancos Centrales	Ejecución de políticas	Consenso	Resoluciones	Tratado de Asunción (1991)	Protocolo de Ouro Preto (1994) Decisión No. 59/00	Interguber- namental
3. Comisión de Co- mercio del MERCOSUR	Cuatro miembros titulares y cuatro alternos por Estado	Poderes ejecutivos nacionales	Velar por la aplica- ción de la política comercial común.	Consenso	Directivas	Decisión No. 13/93 (1ª mención) (1993) Decisión No. 09/94 (1994)	Protocolo de Ouro Preto (Reiteración) Decisión No. 59/00	Interguber- namental
4. Foro de Consulta y Con- certación Política	Altos funcionarios de las cancillerías	Ministerios Nacionales	Auxiliar del Consejo Mercado Común: Ampliar y sistema- tizar la cooperación política.	Consenso	Recomenda- ciones	Decisión No. 18/98 (1998)	Decisión No. 02/02	Interguber- namental

**La dimensión  
político-institucional  
de los procesos  
de integración  
de América Latina  
(2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

**Cuadro 13.**  
Análisis político-institucional  
del MERCOSUR

Cuadro 13.  
continuado

Clasificación/ Nombre	Titulares	Nombra- miento	Funciones	Toma de Acuerdos	Forma de Pro- nunciamento	Documento creador	Modificacio- nes/ Ajustes	Nivel de Integración
Políticos								
5. Parlamento del MER- COSUR	1 Presidente y un Vicepresiden- te por cada Esta- do miembro y titulares electos por cada Estado miembro	Designa- ción por Sociedades Civiles Nacionales mediante sufragio directo, universal y secreto	- Garantizar la participación de los actores de la sociedad civil en el proceso de integración - Impulsar el desa- rrollo sustentable de la región - Velar por la observancia de las normas del MER- COSUR	Mayoría simple, absoluta, especial o calificada (depen- diendo de la decisión)	Dictámenes; Proyectos de normas; Ante- proyectos de normas; Declaraciones; Recomenda- ciones; Infor- mes; y Dispo- siciones	Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR (2005)	-----	Supranacio- nal inicial
6. Tribunal Perma- nente de Revisión	Cinco árbitros	Designados por los Es- tados Partes de una lista de árbitros	Solución de contro- versias	Mayoría	Laudos	Protocolo de Olivos para la solución de controversias en el MERCOSUR (2002)		Entre interguber- namental y supranacio- nal inicial
Sociales								
1. Foro Consultivo Económi- co-Social	Representantes de los sectores económicos- sociales	Sectores Económi- cos Sociales Nacionales	Consultivo	Consenso	Recomenda- ciones	Protocolo de Ouro Preto (1994)		Interguber- namental

Clasificación/ Nombre	Titulares	Nombra- miento	Funciones	Toma de Acuerdos	Forma de Pro- nunciamento	Documento creador	Modificacio- nes/ Ajustes	Nivel de Integración
Sociales								
2. Instituto Social del MERCOSUR	Representante gubernamental de cada uno de los Estados Partes		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar colaboración técnica en el diseño y planificación de proyectos sociales.</li> <li>- Atender los asuntos sociales en busca de cooperación</li> <li>- Espacio más inclusivo</li> </ul>	Consenso	-----	Decisión 03/07 del CMC (2007)		Intergubernamental
Administrativas								
1. Secretaría del MERCOSUR	Director	Consejo del Mercado Común	Asesoría y apoyo técnico Apoyo a la actividad normativa			Protocolo de Ouro Preto (1994)	Resolución 01/03 Decisión CMC N° 30/02 del Consejo del Mercado Común Decisión CMC 07/07 Decisión CMC 15/15	Supranacional inicial

Fuente: elaboración propia<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Protocolo de Ushuaia sobre el compromiso democrático del MERCOSUR (1998). Relanzamiento del MERCOSUR (2000). Fortalecimiento Institucional (2002). Por resolución del Grupo del Mercado Común se crea el Tribunal Administrativo Laboral (2003). Creación del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (2004). Se establece la Ciudadanía del MERCOSUR (2010). Protocolo de Montevideo sobre Compromiso con la Democracia (Ushuaia II) (2011). Nivel de Integración Económica: Unión Aduanera Imperfecta. Elaboración del Plan de Acción para el fortalecimiento del MERCOSUR comercial y económico (2017). Reestructuración de los órganos existentes con vistas a mejorar la eficiencia y a racionalizar el uso de los recursos humanos y financieros (2017). Existe una propuesta del PARLASUR (abril de 2009) para convertir el Tribunal Permanente de Revisión en una Corte de Justicia del MERCOSUR.

**La dimensión  
político-institucional  
de los procesos  
de integración  
de América Latina  
(2000–2016)**

Alberto Rocha Valencia

**Cuadro 13.**  
continuado

## La CELAC y la gobernabilidad regional

Podemos decir que la gobernabilidad de nuestra región fue un asunto continental, esto por lo menos hasta antes de la existencia de la CELAC. El Grupo de Río, por sus limitaciones, fue el primer ensayo tímido y limitado que nos recordó siempre lo que nos hacía falta en la región: una gobernabilidad adecuada. La gobernabilidad continental siempre fue un asunto heterónomo, es decir, un arreglo político-institucional del hegemón mundial y continental norteamericano para mantener bajo control geopolítico la región: OEA, TIAR y otros mecanismos a los cuales se sumó después la Cumbre de las Américas.

La CELAC es el segundo ensayo osado (práctica) y extenso (diseño) y de una gobernabilidad regional autónoma:

- Un foro político y diplomático regional (incluyente de todos los 33 países). Una cumbre de jefas y jefes de Estado y Gobierno de la región, con capacidad de dotar de dirección política a la región, mismo si tenía que hacerlo por consenso.
- Una reunión de ministros y ministras de la región, así como de un Cuarteto (con su presidencia Pro-Témpore), capaces de impulsar una suerte de gobernanza regional y generar una dinámica interna regional multi-sectorial.
- Un Cuarteto (con su presidencia Pro-Témpore), habilitado para relacionar a la región con países y regiones del mundo.

La CELAC es un ensayo histórico y un experimento trascendental para la región. Nunca antes en la región se había logrado plasmar un nivel importante de autonomía (capacidades regionales, toma de decisiones adecuadas y perspectiva histórica propia), pues la región comenzó a ser gobernada en función de sus propias perspectivas de desenvolvimiento histórico (Rocha Valencia 2014: 27–44, 2018: 41–60).

La CELAC no estuvo sola en este primer despliegue gubernamental regional:

- Recibió apoyos de la UNASUR y el Foro de Tuxtla Gutiérrez, dos foros políticos mesoregionales.
- Recibió sustento del MERCOSUR, la CAN, el SICA, la CARICOM, la AEC, la ALBA y la AP.
- También fue apoyada hasta 2015 por todos los gobiernos progresistas y neoliberales.

Con la CELAC se configuró el primer bosquejo de gobernabilidad-gobernanza regional, a partir del cual se había proyectado continuar trabajando por una mejor vinculación internacional y un diferente posicionamiento mundial de nuestra región.

## Conclusiones

La dimensión  
político-institucional  
de los procesos  
de integración  
de América Latina  
(2000–2016)

Alberto Rocha Valencia

En el tercer periodo del proceso de integración regional, consideramos que el logro mayor es haber logrado la configuración de un bosquejo de gobernabilidad-gobernanza autónoma regional. Por gobernabilidad autónoma regional entendemos un ensayo de dirección política propia y de una gobernanza adecuada para impulsar una dinámica interna-externa con la finalidad de buscar el fortalecimiento de las capacidades internas (materiales, semimateriales e inmateriales) y el despliegue de la región en el mundo.

Este bosquejo de gobernabilidad-gobernanza regional fue apuntalado por la CELAC y se sustentó en el conjunto heterogéneo de procesos meso-regionales, subregionales y bilaterales. Lo importante fue que este diseño primero de gobernabilidad-gobernanza permitió generar una dinámica interna regional de coordinación y convergencia de todos los procesos de integración existentes y una dinámica externa regional de relacionamiento internacional sur-sur y norte-sur. Nunca antes la región se había unificado y cohesionado tanto como en el tercer periodo de su integración regional.

En el cuarto periodo del proceso de integración regional nos encontramos en una total incertidumbre. La CELAC se encuentra casi paralizada como foro político-diplomático, no hay consenso y tampoco cumbres presidenciales. La UNASUR también se encuentra casi detenida como foro político-diplomático, tampoco hay consenso y un grupo de países se ha retirado temporalmente. Todo indica que este proceso será reestructurado (de hecho, ya fue reestructurado como Foro PROSUR). El MERCOSUR está en proceso de reorientación política y posiblemente también será reestructurado. La multidimensionalidad y la institucionalidad que le corresponde causa temor en los nuevos gobiernos conservadores y neoliberales. La CAN posiblemente desaparecerá, como la primera víctima del bilateralismo exacerbado. Todo bilateralismo extremo, dicho sea de paso, termina tarde o temprano por cuestionar la cohesión del proceso de integración regional o subregional. El SICA y la CARICOM muestran un bajo perfil y a la espera de los acontecimientos. La AP es el único proceso que se mantiene y persiste porque está apuntalado por los gobiernos conservadores neoliberales en plaza que buscan redefinir y reorientar el llamado “regionalismo abierto”.

Lo cierto es que en el mundo actual en crisis el experimento unipolar estadounidense y se avanza rápidamente hacia un escenario de multipolaridad sumamente competitiva y conflictiva. En ese contexto, las tres regiones más importantes del mundo (América del Norte, Europa y Asia Pacífico) tratan de reconstituirse, fortalecerse y reimpulsarse de acuerdo con esta nueva situación mundial. La pregunta que queda planteada es sobre la estrategia que seguirá América Latina para proseguir con su proceso de integración regional en los nuevos tiempos de la multipolaridad mundial. La única respuesta que tenemos es el proceso de convergencia Alianza del Pacífico –

MERCOSUR. cuyos avances son los siguientes: Reunión Informativa del MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, Colombia (01/11/2014); Primera Reunión de Cancilleres AP-MERCOSUR, Chile (24/11/2014); Propuesta de Plan de Acción remitida a la AP (2015); Reunión de los presidentes Mauricio Macri y Michelle Bachelet (12/2016); Reunión de Ministros del MERCOSUR y la AP para crear hoja de ruta para acercamiento (07/04/2017); Realización del Seminario MERCOSUR-Alianza del Pacífico, Mendoza (19/07/2017); y, Primera reunión del Grupo de Alto Nivel y Grupo del Mercado Común (04/08/2017).

## Referencias bibliográficas

ALBA-TCP Página Oficial (2010), *Bolivarian Alliance for the Peoples of Our America – Peoples' Trade Treaty (ALBA-TCP)*, recuperado de <http://alba-tcp.org> (documento deshabilitado).

Bizzozero L. Y., Vaillant M. (eds.) (1996), *La inserción internacional del MERCOSUR ¿Mirando al Sur o mirando al Norte?*, Arca, Montevideo.

Briceño J. (2018), *Las teorías de la integración regional: más allá del eurocentrismo*, Universidad Cooperativa de Colombia, Bogotá.

Caetano G. Y., Perina R. (eds.) (2000), *Parlamentos e instituciones en el Mercosur: los nuevos desafíos*, Editorial Lima, Montevideo.

Cairo H. Y., De Sierra G. (comp.) (2008), *América Latina, una y diversa: teorías y métodos para su análisis*, Editorial Alma Mater, San José.

Camou A. (2008), *Gobernabilidad y democracia*, IFE, Ciudad de México.

De Sierra G. (comp.) (2001), *Los rostros del MERCOSUR. El difícil camino de lo comercial a lo societal*, CLACSO, Buenos Aires.

De Sierra G., Bernales M. (comps.) (2004), *Democracia, gobernanza y desarrollo en el Mercosur. Hacia un proyecto propio en el siglo XXI*, UNESCO-CLACSO, Montevideo.

Dror Y. (1994), *La capacidad de gobernar: informe al Club de Roma*, Galaxia Gutenberg.

Garzón J. (2015), *Latin American Regionalism in a Multipolar World*, Instituto de la Universidad de Europa, Roma.

Garzón J., Nolte D. (2018), *The New Minilateralism in Regional Economic Governance: Cross-regionalism and the Pacific Alliance*, en: *Handbook of South American Governance*, P. Riggiorozzi, C. Wylde (eds.), Routledge, London/New York.

Gudynas E. (2006), *Los fantasmas de la integración regional*, "Revista del Sur", no 166, julio-agosto 2006.

Lander E. (2004), *¿Modelos alternativos de integración? Proyectos neoliberales y resistencias populares*, CLACSO, Buenos Aires.

Mellado N. (ed.) (2009), *Mercosur y Unasur, ¿hacia dónde van?*, Editorial Lerner, Córdoba.

Mellado N. (ed.) (2010), *Gobernabilidad e instituciones en la integración regional*, Editorial Lerner, Córdoba.

Mellado N. (ed. y dir.) (2012), *Instituciones, comercio y cooperación monetaria en la integración sudamericana: sus efectos sobre la gobernabilidad regional*, Editorial Lerner, Córdoba.



Prats J. (2000), *Previendo crisis de gobernabilidad democrática. Un aspecto olvidado de la cooperación política*, “Revista Electrónica DHIAL”, no 3, disponible en: <http://www.iiigov.org/dhial/>

Prats J. (2001), *Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano: marco conceptual y analítico*, “Instituciones y Desarrollo”, vol. 10.

Prats J. (2003), *El concepto y el análisis de la gobernabilidad*, disponible en: [http://www.researchgate.net/scientific-contributions/21913076\\_Joan\\_Oriol\\_Prats](http://www.researchgate.net/scientific-contributions/21913076_Joan_Oriol_Prats)

Preciado Coronado J. et al. (2013), *La comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Integración postneoliberal, neoliberal ortodoxa y contrahegemónica*, CLACSO – ARCIS, Santiago de Chile.

Preciado Coronado J. (coord.) (2018), *Dimensiones, estrategias y alternativas de la integración autónoma para América Latina y el Caribe. Desafíos para el caso mexicano (2010–2015)*, tomo I, *Historia, economía y políticas exteriores*, Universidad de Guadalajara.

Preciado Coronado J. (coord.) (2018), *Dimensiones, estrategias y alternativas de la integración autónoma para América Latina y el Caribe. Desafíos para el caso mexicano (2010–2015)*, tomo II, *Política, geopolítica y ecología política*, Universidad de Guadalajara.

Preciado Coronado J. (coord.) (2018), *Dimensiones, estrategias y alternativas de la integración autónoma para América Latina y el Caribe. Desafíos para el caso mexicano (2010–2015)*, tomo III, *Cultura, educación, ciencia, tecnología y cibercrítica*, Universidad de Guadalajara.

Preciado Coronado J. (coord.) (2018), *Dimensiones, estrategias y alternativas de la integración autónoma para América Latina y el Caribe. Desafíos para el caso mexicano (2010–2015)*, tomo IV, *Dimensión social, turismo y crimen organizado: conclusiones generales, desafíos de la integración autónoma para el caso mexicano*, Universidad de Guadalajara.

Preciado Coronado J., Rocha Valencia A., Estay J. (eds.) (2006), *El MERCOSUR en la integración latinoamericana y caribeña. Contextos, dimensiones y procesos*, UdeG-BUAP, Guadalajara.

Regueiro L. (2008), *Los TLC en la perspectiva de la acumulación estadounidense. Visiones desde el Mercosur y el ALBA*, CLACSO, Buenos Aires.

Rocha Valencia A. (2001), *La dimensión política de los procesos de integración regional y subregional de América Latina y el Caribe*, en: *La integración política latinoamericana y caribeña: un proyecto comunitario para el siglo XXI*, J. Preciado Coronado (coord.), AUNA, UdeG, Rectoría de Historia de la UMSNH, Morelia.

Rocha Valencia A. (2003), *Configuración política de un mundo nuevo. Las dimensiones políticas de lo global, lo supra regional, lo posnacional y lo local*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.

Rocha Valencia A. (2007), *La integración regional de ALC ante el TLCAN y el ALCA: el triángulo asimétrico de la hegemonía y las subhegemonías en las Américas*, en: *Globalización y bloques económicos: mitos y realidades*, J.L. Calva (coord.), UNAM, Porrúa, México D.F.

Rocha Valencia A. (2014), *El proceso político-diplomático hacia la constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños: integración, autonomía y unidad*, en: *Integración, seguridad y democracia en América Latina*, I. Medina Núñez y C. Oliva Campos (coord.), ITESO, Guadalajara.

Rocha Valencia A. (2018), *La CELAC en el proceso de construcción de una región autónoma global*, en: *Dimensiones, estrategias y alternativas de la integración autónoma para América Latina y el Caribe. Desafíos para el caso mexicano (2010–2015)*. Tomo II, *Política, Geopolítica y Ecología Política*, J. Preciado Coronado (coord.), UdeG, Guadalajara.

Rocha Valencia A., Preciado Coronado J. (comp.) (1997), *América Latina realidad, virtualidad y utopía de la integración*, UdeG, Guadalajara.

- Rocha Valencia A., Preciado Coronado J., Marum Espinosa, E. (coords.) (2002), *Dinámicas y escenarios estratégicos de la integración en América Latina*, UdeG, Guadalajara.
- Rocha Valencia A. et al. (2003), *La integración regional de América Latina en una encrucijada histórica*, UdeG, Guadalajara.
- Rocha Valencia A., Preciado Coronado J., Cairo Carou H. (eds.) (2007), *La construcción de una región. México y la geopolítica del plan Puebla-Panamá*, Catarata, Universidad Complutense de Madrid.
- Rocha Valencia A., Preciado Coronado J. (coords.) (2008), *Proyectos y estrategias de integración. América Latina y el Caribe en el contexto de América del Norte y Europa*, UdeG, Guadalajara.
- Rocha Valencia A., Morales Ruvalcaba D. (2013), *Desafíos en la construcción de la Unión de Naciones de Suramérica*, en: *Mercosul a Unasul: Avanços do Processo de Integração*, R. M. Gadelha (org.), Educ-Fapesp, São Paulo.
- Rocha Valencia A., Loza M., Lahuerta M., Nogueira M. (coord.) (2014), *Brasil y México en América Latina del siglo XXI*, UdeG, Guadalajara.
- Rocha Valencia A., Morales Ruvalcaba D. (2015), *Geopolítica de la Alianza del Pacífico en América Latina, el continente americano y Asia Pacífico*, en: *Perspectivas y oportunidades de la Alianza del Pacífico*, I. Rodríguez Aranda y E. Vieira Posada (ed.), CESA, Bogotá.
- Rocha Valencia A., Preciado Coronado J. (coords.) (2016), *El proceso de integración de América Latina en el siglo XXI. La competencia-cooperación entre México y Brasil con la presencia de Estados Unidos y China*, UdeG, Guadalajara, México.
- Rosenthal G. (1993), *La integración regional en los años noventa*, “Revista de la CEPAL”, no 50, Santiago de Chile.
- Salazar J. (1993), *El resurgimiento de la integración y el legado de Prebisch*, “Revista de la CEPAL”, no 50, Santiago de Chile.
- Sanahuja J. (2006), *Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas*, disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/28248897\\_Regionalismo\\_e\\_integracion\\_en\\_America\\_Latina\\_Balance\\_y\\_perspectivas](https://www.researchgate.net/publication/28248897_Regionalismo_e_integracion_en_America_Latina_Balance_y_perspectivas)
- Sanahuja J. (2009), *Del “regionalismo posliberal”. Crisis y cambio en la integración regional en América Latina y el Caribe*, “Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe”, no 7, Buenos Aires.
- SELA (2004), *La integración y sus instituciones en América Latina y el Caribe*, SELA, no 10, Caracas.
- SELA (2018), *Una visión perspectiva de la integración latinoamericana y caribeña*, SELA, no 2, marzo, Caracas.
- Vieira E. (2006), *Développements régionaux d'espaces sous-nationaux, transfrontaliers et transnationaux: une option pour l'intégration de l'Amérique Latine*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.